

Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral Nº: 2237-2023-R-UNA



Puno, 28 de agosto del 2023

VISTOS:

El OFICIO Nº 522-2023-D-FCEDUC-UNA-Puno de fecha 11 de agosto del 2023, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Casa Superior de Estudios, solicita la ratificación de la Resolución de Decanato Nº 452-2023-D-FCEDUC-UNA, en la que se aprueba el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales del Programa de Estudios de Educación Física de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, el mismo que entra en vigencia a partir del Segundo Semestre del año Académico 2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano - Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el Art. 18º de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, el Art. 45° del Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano, señala: "El currículo se debe actualizar cada tres (03) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos, conforme al reglamento;

Que, con fecha 06 de julio del 2022, se expidió la Resolución Rectoral Nº 1424-2022-R-UNA, que aprueba, en todos sus extremos y disponer su estricta aplicación, el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Casa Superior de Estudios, que consta de VIII CAPÍTULOS, 32 ARTÍCULOS, Incluido Disposiciones Transitorias y Disposiciones Finales, de conformidad con la Resolución de Decanato N° 757-2019-D-FCEDUC-UNA;

Que, la Sub Unidad de Planeamiento Curricular y Desempeño Docente de la Dirección de Gestión Académica, ha emitido el INFORME N° 624-2023-D-SUPCDD/DGA-UNA-P (17-08-2023), considera viable para que se ponga a consideración de Consejo Universitario la aprobación de Reglamento de Prácticas Pre Profesionales del Programa de Estudios de Educación Física de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, el mismo que entra en vigencia a partir del Segundo Semestre del año Académico 2019; conforme a la Resolución de Decanato Nº 452-2023-D-FCEDUC-UNA;

Que, a través de documentación señalada en la parte de vistos del presente acto administrativo, la Facultad de Ciencias de la Educación por acuerdo en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 14 de junio del 2023 y mediante Resolución de Decanato Nº 452-2023-D-FCEDUC-UNA (14-06-2023), se resolvió en el Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO EN SU TOTALIDAD la Resolución de Decanato Nº 757-2019-D-FCEDUC-UNA, en la que se aprobó, el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; Artículo Segundo.- Aprobar, el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales del Programa de Estudios de Educación Física de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, el mismo que entra en vigencia a partir del Segundo Semestre del año Académico 2019;

Estando a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución; en concordancia con el OFICIO Nº 059-2023-D-EPEF-FCEDUC-UNA-PUNO (05-05-2023), evacuado por el Director de la Escuela Profesional de Educación Física UNA-Puno y el OFICIO N° 551-2023-VRA-UNA-P emitido por el Vicerrector Académico de la UNA-Puno;

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA; y,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RATIFICAR, en vía de regularización, en todos sus extremos la Resolución de Decanato Nº 452-2023-D-FCEDUC-UNA de fecha 14 de junio del 2023, por la que se aprueba, el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales del Programa de Estudios de Educación Física de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, el mismo que entra en vigencia a partir del Segundo Semestre del Año Académico 2019; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Artículo Tercero.- NOT! CAR, el presente acto administrativo al Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración la Dirección de Copión Actionnica, la respectiva Facultad y demás i dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la CIONAL

Registrese, comuniquese y cúmplase

Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCIÓN: *Vicerrectorados: Académico

*Dirección General de Administración, Gestión Académica

OCI, OAJ, OPP, OTI SECUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

* FACULTAD, Portal de Transparencia

PAULINO MACHACA ARI Dr RECTOR



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO



REGLAMENTO DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL



CÓDIGO: DI-EPEF-REG-002-RPPP	VERSIÓN 005
ACTUALIZADO POR: COORDINADOR DE PRACTICA PREPROFESIONAL	FECHA: 21/03/2023
REVISADO POR: DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, DOCENTES DE ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA	FECHA: 02/06/2023
APROBADO POR: CONSEJO DE FACULTAD	FECHA:





Facultad de Ciencias de la Educación





AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Decano

: Dr. Percy Samuel Yabar Miranda

Director de Escuela Profesional

: M.Sc. Simón Eduardo Villasante Saravia

Director de Departamento Académico

: Dr. Pedro Carlos Huayanca Medina

DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

PROFESORES PRINCIPALES

- 1. Dr. Efraín Humberto Yupanqui Pino
- 2. Dr. Yony Martín Pino Vanegas
- 3. Dra. Juana Lucila Sánchez Macedo
- 4. Dr. Pedro Carlos Huayanca Medina
- 5. Dr. Miguel Oscar Villamar Barriga
- 6. Dra. Nelly Edith Mamani Quispe
- 7. Dr. José Damián Fuentes López

PROFESORES ASOCIADOS

1. M.Sc. Simón Eduardo Villasante Saravia

PROFESORES AUXILIARES

- 1. Lic. Fredy Nicolás Portillo Cora
- 2. Dr. Luis Guillermo Puño Canqui.
- 3. Dr. Alcides Flores Paredes
- 4. Dr. Basílide Avilés Puma
- 5. Dra. Yanet Amanda Maquera Maquera
- 6. Dr. Salvador Mamani Mamani
- 7. Dra. Dometila Mamani Jilaja
- 8. M.Sc. Juan Richard Castro Luján
- 9. Mg. Silo Nahun Chuquicallata Paricahua
- 10. Dra. Eliseny Vargas Ramos
- 11. M.Sc. Armando Yupanqui Pino
- 12. M.Sc. Dony Edwin Mamani Velásquez

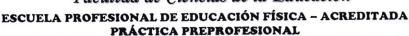
PERSONAL ADMINISTRATIVO

- 1. Sra. Milagro Patricia Núñez Quiroga
- 2. Lic. Mario Nina Huanca
- 3. Ing. Gracia Medalit Morales Palomino





Facultad de Ciencias de la Educación





PRESENTACIÓN

La Escuela Profesional de Educación Física, el coordinador y docentes de Práctica Preprofesional, el director de estudios y el director de departamento de la Escuela Profesional de Educación Física, han actualizado el presente Reglamento de Práctica Preprofesional, documento normativo aprobado por los docentes de la EPEF y estudiantes delegados de cada ciclo de estudio, lo cual permite regular el desarrollo de las Practicas Preprofesionales en las diferentes etapas que comprende el desarrollo de este proceso académico. Asimismo, garantizar el correcto cumplimiento de las actividades programadas con el propósito de brindar el mejor servicio académico y administrativo, que conlleve al logro de la calidad, eficiencia y liderazgo en la formación del futuro profesional de Educación Física, y contribuyan al desarrollo de la sociedad, bajo los principios de equidad, justicia e inclusión. Además, este reglamento del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 versión 4.0 y 2021-2025, recoge las inquietudes, sugerencias y aspiraciones de docentes y estudiantes practicantes de la escuela, quienes con criterio amplio y unidad institucional aportan sus ideas para la elaboración del presente reglamento.

El presente documento contiene los diferentes elementos que permiten direccionar las rutas de operativización del reglamento de Práctica Preprofesional en el Programa de Estudio de Educación Física. Esta propuesta está contextualizada en el marco de la misión, visión, objetivos estratégicos del programa de estudio, además el planteamiento corresponde a los propósitos de formación, filosofía, principios, características metodológicas del plan de formación profesional. Debido a los cambios socio económico, cultural, ambiental y de emergencia sanitaria que viene atravesando la sociedad, la Escuela Profesional de Educación Física asume el reto de garantizar una educación de calidad, transformando los esquemas tradicionales con liderazgo educativo.

La Educación Física es una tarea fundamental e irremplazable en la formación integral del ser humano, por tanto, el diseño curricular considera pertinente el desarrollo de los siguientes cursos en el área de la Práctica Preprofesional:

CURRICULO 2015-2019- versión 4.0	CURRICULO 2021-2025
Práctica en el Nivel Inicial	Práctica Preprofesional en educación inicial
Práctica en el Nivel Primaria	Práctica Preprofesional en educación primaria rural
Práctica Intensiva en el Nivel Primaria	Práctica Preprofesional en educación primaria
Práctica en Promoción de la Salud	Práctica Preprofesional en promoción de la salud
Práctica en el Nivel Secundaria	Practica preprofesional en educación secundario rural
Práctica Intensiva en el Nivel Secundaria	Práctica Preprofesional en educación secundaria





Facultad de Ciencias de la Educación ELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA – ACREDITADA



REGLAMENTO DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL TÍTULO I:

GENERALIDADES CAPÍTULO I

Artículo 1º Objetivo

Al concluir las practicas preprofesionales, el estudiante estará en la condición de:

- a) Consolidar su formación profesional, como facilitador del aprendizaje a través del ejercicio integral de planificación, implementación, ejecución y evaluación del proceso de aprendizaje y enseñanza.
- b) Desarrollar la Práctica Preprofesional en las instituciones públicas y privadas del ámbito escolar y no escolar que comprende las zonas urbanas, urbano-marginales y rurales.
- c) Poner en práctica los diferentes conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes obtenidos dentro de su formación académica profesional en situaciones reales del ejercicio docente.
- d) Diversificar las propuestas del sistema educativo peruano en planificaciones curriculares en los distinto niveles de Educación Básica Regular.
- e) Propone y aplica programas de actividad física, deportiva y recreativa para la salud, en instituciones y/o organizaciones públicas y privadas en promoción de la salud.
- f) Implementar y desarrollar sesiones de aprendizaje con estrategias metodológicas, elaboración y manejo de los materiales educativos, así como el uso adecuado de equipos tecnológicos.
- g) Evaluar las sesiones de aprendizaje con la aplicación de instrumentos pertinentes.
- h) Desarrollar clase modelo, elaborar el informe de práctica preprofesional y sustentar.

Artículo 2° Finalidad

Las Prácticas Preprofesionales transitan por un proceso formativo y obligatorio para los estudiantes, porque les permite reafirmar, integrar, consolidar y contrastar la teoría con la práctica en el proceso de la formación profesional, con conocimientos pedagógicos, científicos y tecnológicos. Además de, normar la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la Práctica Preprofesional (PPP).





Facultad de Ciencias de la Educación





Artículo 3º Las Prácticas Preprofesionales constituyen un conjunto de actividades curriculares en las cuales el estudiante obtendrá experiencia, orientadas a la consolidación del perfil de egreso.

Artículo 4º Las Prácticas Preprofesionales, como aspecto formativo del estudiante, no está afecta a exoneración alguna.

Artículo 5° Base Legal

Los documentos normativos para la práctica preprofesional obedecen a los siguientes:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N

 o 30220.
- Ley General de Educación Nº 28044.
- Ley de Reforma Magisterial N° 29944.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano 2021.
- Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano 2022-2025
- Directiva Académica vigente.
- Currículo flexible por competencias de la Escuela Profesional de Educación Física
 2015 2019 Versión 4.0 y 2021-2025,
- Convenio interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación, Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Profesional de educación Física referente a prácticas preprofesionales

Artículo 6° Alcance

El presente reglamento es de cumplimiento obligatorio por las autoridades académicas, administrativas y los estudiantes de pregrado en la secuencia de las Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación Física

Las instancias comprometidas son:

- Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Dirección de Estudios de la escuela Profesional de Educación Física.
- Dirección de Departamento Académico.
- Directores de las Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular
- Coordinación de práctica docente.





Facultad de Ciencias de la Educación





- Docentes de prácticas preprofesional.
- Docentes de la Escuela Profesional al de Educación Física que tengan cursos de estudio especializado y de especialidad.
- Estudiantes practicantes de la Escuela Profesional de Educación Física.

TITULO II

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

Artículo 7º El presente reglamento establece normas y procedimientos generales para la realización de las Prácticas Preprofesionales de los estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Educación y Escuela Profesional de Educación Física.

Artículo 8º Las Prácticas Preprofesionales ofrecen al estudiante de pregrado la oportunidad de poner en ejercicio las competencias adquiridas durante la formación académica de acuerdo al Plan de Estudios del currículo de la Escuela Profesional de Educación Física.

Artículo 9º La Práctica Preprofesional está destinada a contribuir en el mejoramiento de la calidad educativa y a la formación sólida e integral del estudiante de la Escuela Profesional de Educación Física.

Artículo 10° Las Prácticas Preprofesionales están consideradas como curso dentro de los Planes de Estudios por competencias y son los que realizan los estudiantes de pregrado en las diferentes Instituciones de Educación Básica Regular, y en instituciones y/o organizaciones públicas y privadas.

Artículo 11° Las Prácticas Preprofesionales se programarán y desarrollarán dentro del ciclo de estudio y semestre académico, en concordancia con el Plan de Estudio, a partir del V ciclo hasta el X ciclo, siempre que el estudiante haya aprobado la totalidad de sus créditos.

Artículo 12º El presente reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones reglamentarias de la Ley Nº 30432, norma que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.

Artículo 13º El presente reglamento es de aplicación a todos los niveles de la Educación Básica Regular, respetando las características y necesidades de los estudiantes, así como en instituciones y/o organizaciones públicas y privadas donde se promocione la salud.





Facultad de Ciencias de la Educación





TITULO III

DE LAS PRACTICAS PREPROFESIONALES CAPITULO I

Características de la Práctica Preprofesional

Artículo 14° Características

Las características de la Práctica Preprofesional están en relación con el Plan de Estudios, las que son:

- a) Integral, porque está dirigida al desarrollo personal, profesional y social del estudiante.
- b) **Sistemática**, porque se desarrolla en forma secuencial, progresiva y se relaciona con los elementos y componentes para la formación Profesional.
- c) Flexible, porque atiende a diversas realidades de la actividad pública en diferentes áreas geográficas.
- d) Formativa, porque fortalece la formación cívica, ética y moral.
- e) **Obligatoria y secuencial**, porque cada una de las etapas de la Práctica Preprofesional es prerrequisito de la siguiente práctica.
- f) Individualizada, porque durante el desarrollo de cada una de las etapas de la práctica es de responsabilidad de cada estudiante.
- g) Reflexiva, porque permite la retroalimentación fundamentada en la crítica, el análisis y los juicios de valor.

CAPITULO II

Estructura Organizacional de las Prácticas Preprofesionales

Artículo 15° Estructura funcional

La estructura organizacional de la Práctica Preprofesional comprende:

- Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación
- Dirección de estudios de la Escuela Profesional.
- Dirección de departamento académico
- Coordinación de práctica docente
- Docentes de Práctica Preprofesional que dirigen el desarrollo de las mismas.





Facultad de Ciencias de la Educación

SCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA – ACREDITADA PRÁCTICA PREPROFESIONAL



- Directores de las instituciones educativas de la Educación Básica Regular y/o organizaciones públicas y privadas.
- Profesores de las instituciones educativas de la Educación Básica Regular y/o responsables en promoción de la salud.
- Estudiantes en ejercicio de la Práctica Preprofesional del V al X Ciclo.

Artículo 16° Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

Son funciones del Decano en el proceso de la Práctica Preprofesional,

- a) Dirigir la política general de la formación académica de las Prácticas Preprofesionales.
- b) Delega funciones para la correcta ejecución de la Practica Preprofesional.
- c) Gestiona el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales de la Facultad Ciencias de la Educación en concordancia con los directivos de la Escuela Profesional de educación Física y el coordinador de Práctica Preprofesional.
- d) Implementar la capacitación permanente de los docentes y estudiantes de la Práctica Preprofesional.
- e) Emitir los oficios a las diferentes instituciones educativas de la Educación Básica Regular e instituciones y/o organizaciones públicas y privadas donde se realice la Práctica Preprofesional.
- f) Solicitar informe del desarrollo de las Prácticas Preprofesionales a los directivos de la Escuela Profesional de educación Física.

Artículo 17° Dirección de Estudio de la Escuela Profesional

Son funciones del director de estudios de la Escuela Profesional de Educación Física:

- a) Planificar, coordinar, organizar y monitorear el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales.
- b) Velar por el cumplimiento del Reglamento que rige la Práctica Preprofesional.
- c) Revisar y proponer convenios interinstitucionales con entidades públicas privadas y organizaciones no gubernamentales.
- **d)** Convocar a los docentes de Práctica Preprofesional a reuniones de coordinación y trabajo.





Facultad de Ciencias de la Educación





- e) Elaborar el horario de clases de Prácticas Preprofesionales en los ciclos que corresponde con un mínimo de 12 y máximo de 15 estudiantes, para su acompañamiento pedagógico de calidad.
- f) Asignar el presupuesto a las Prácticas Preprofesionales.

Artículo 18° Dirección de Departamento Académico

La Dirección de Departamento Académico, tienen las funciones siguientes:

- a) Programar, distribuir y evaluar el cumplimiento de la carga académica de los docentes de Prácticas Preprofesionales.
- b) Asignar con prioridad docentes a las Prácticas Preprofesionales según la cantidad de estudiantes, para el desarrollo normal de las mismas y garantizar la calidad.
- c) Velar por el cumplimiento del Reglamento que rige la Práctica Preprofesional.
- d) Coordinar las acciones de monitoreo a las Prácticas Preprofesionales.
- e) Convocar a los docentes de Práctica Preprofesional a reuniones de trabajo.

Artículo 19° Coordinador de Práctica Preprofesional

Las responsabilidades y funciones del coordinador de Práctica Preprofesional son las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento.
- b) Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan de Trabajo de la Práctica Preprofesional.
- c) Convocar a reuniones de coordinación y evaluación con los directivos de la escuela.
- d) Designar por sorteo, jurados de clase modelo y sustentación de informe en reunión de docentes de Práctica Preprofesional.
- e) Monitorear las Prácticas Preprofesionales.
- f) Implementar talleres y seminarios pertinentes a la Práctica Preprofesional.
- g) Solicitar al docente de Práctica Preprofesional la distribución de instituciones y horarios de los estudiantes a su cargo en un plazo máximo de quince (15) días iniciado el semestre académico.
- h) Proponer a la instancia inmediata superior se emita méritos y deméritos a los estudiantes previo informe del docente de Práctica Preprofesional.





Facultad de Ciencias de la Educación



ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA – ACREDITADA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

- i) Solicitar documentos de gestión pedagógica a los docentes de Práctica Preprofesional, así como; oficio, horario, rúbrica de clase modelo, informe final y acta de sustentación en digital (archivo PDF), para el repositorio de Prácticas Preprofesionales.
- j) Asumir el curso de Practica Preprofesional que no tenga docente asignado, por el tiempo hasta que se le asigne un docente.

Artículo 20° Docente de Práctica Preprofesional

Los docentes de Práctica Preprofesional, son aquellos que tienen como régimen laboral a tiempo completo o parcial de condición preferentemente nombrado, con experiencia laboral en el nivel correspondiente de la Educación Básica Regular y promoción de la salud, teniendo el perfil profesional siguiente; experiencia profesional en instituciones educativas de un año como mínimo y tener manejo de planificaciones curriculares, así, como las TICs. En respuesta a ello cumple las siguientes funciones:

- a) Concertar con el coordinador de la Práctica Preprofesional, la planificación organización y ejecución de la Práctica Preprofesional.
- b) Coordinar con los directores y/o subdirectores, docentes de las instituciones educativas y aquellos que corresponde a promoción de la salud, para la realización de las Practicas Preprofesionales.
- c) Reportar al coordinador de Práctica Preprofesional de los estudiantes que no asistan en la primera semana, una vez iniciado el semestre académico, para su retiro inmediato del curso de Practica Preprofesional.
- d) Asignar al estudiante, la institución donde realizará la Practica Preprofesional, posteriormente la presentación formal de manera personal con entrega del oficio, fichas de horario, ficha de monitoreo y control de asistencia.
- e) Informar al Coordinador de Práctica Preprofesional la distribución de instituciones y horarios de los estudiantes a su cargo en un plazo máximo de quince (15) días iniciado el semestre académico, los mismos que deberán cumplir su práctica, hasta finalizar el semestre académico.





Facultad de Ciencias de la Educación





- f) Realizar sesiones de aprendizaje simuladas en el nivel educativo, según la naturaleza del curso de Practica Preprofesional.
- g) Asesorar a los estudiantes practicantes en la elaboración de los documentos técnico pedagógicos, su ejecución y demás que requiera la efectividad de la práctica.
- h) Revisar el diseño de las sesiones de aprendizaje y materiales didácticos antes de su desarrollo.
- i) Subir los documentos de gestión pedagógica en el Google drive tales como: oficio, horario, rúbrica de clase modelo, informe final y acta de sustentación en digital, para el repositorio de Prácticas Preprofesionales en los tiempos establecidos (en PDF) con el siguiente rotulo de archivo:

MAMANI_CONDORI_CELSO_JUNIOR_OFICIO

MAMANI_CONDORI_CELSO_JUNIOR_HORARIO

MAMANI_CONDORI_CELSO_JUNIOR_CLASE_MODELO

MAMANI_CONDORI_CELSO_JUNIOR_INFORME_FINAL

MAMANI_CONDORI_CELSO_JUNIOR_ACTA_SUSTENTACIÓN

- j) Informar por escrito al Coordinador de Práctica Preprofesional, sobre acciones de monitoreo, acompañamiento, avances, logros y debilidades de los estudiantes mensualmente.
- k) Informar al Coordinador de Practica Preprofesional de los estudiantes aptos para la realización de clase modelo con los horarios respectivos, verificando por un filtro riguroso que permita la emisión de la Resolución Decanal con los jurados respectivos.
- Participar en reuniones de trabajo convocados por la Dirección de Escuela,
 Departamento Académico y Coordinador de Práctica Preprofesional.
- m) Realizar talleres de sistematización de las sesiones de aprendizaje desarrolladas en las Instituciones Educativas.
- n) Orientar en la elaboración del Informe Final de Práctica Preprofesional y revisarlo minuciosamente, para luego entregar a los jurados evaluadores con una lista de aptos 48 horas antes de la sustentación.





Facultad de Ciencias de la Educación





o) Informar a coordinación de Práctica Preprofesional, de los estudiantes aptos que presentaron su Informe Final y su posterior defensa ante jurados evaluadores, el cual permite la emisión de la Resolución Decanal.

Artículo 21° Director de las instituciones educativas de EBR e instituciones y/o organizaciones públicas y privadas.

Los directores de las instituciones educativas, así como de los órganos que corresponde a promoción de la salud, tienen las siguientes funciones:

- a) Coordinar con el docente de Práctica Preprofesional para que los estudiantes puedan realizar las Práctica Preprofesional.
- Recepcionar el oficio presentado por el estudiante para la realización de la Práctica Preprofesional.
- c) Realizar recomendaciones a los estudiantes practicantes en reunión entre docente de Practica Preprofesional, profesores de educación física y/o responsables en caso de promoción de la salud sobre el desarrollo de la Práctica Preprofesional.
- d) Brindar facilidades con la documentación referida a las prácticas, si así lo requiera el estudiante para su mejor desenvolvimiento.
- e) Monitorear las Prácticas Preprofesionales.
- f) Emitir al estudiante la constancia de haber cumplido satisfactoriamente sus Prácticas Preprofesionales, si así lo amerita su desempeño.

Artículo 22° Profesores de las instituciones educativas de la Educación Básica Regular y/o responsables en promoción de la salud.

Los profesores de educación física de las instituciones educativas y/o responsables en promoción de la salud, están en la facultad de velar el desempeño de los practicantes cumpliendo las siguientes funciones:

- a) Registrar la asistencia y puntualidad del estudiante practicante conforme al horario asignado.
- **b)** Reportar al docente de Práctica Preprofesional de la inasistencia y/o acciones inadecuadas por parte del estudiante practicante.





Facultad de Ciencias de la Educación





- c) Facilitar a los estudiantes practicantes, los documentos concernientes a la Práctica Preprofesional para la secuencialidad del trabajo.
- d) No permitir al practicante desarrollar la Práctica Preprofesional si este no cuenta con su carpeta pedagógica y/o programa de actividad física y deportiva.
- e) Solicitar al estudiante practicante la sesión de aprendizaje, antes de su desarrollo.
- f) Monitorear el desarrollo de las sesiones de aprendizaje en el horario establecido y registrar en la ficha de monitoreo del estudiante.

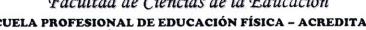
Artículo 23° Estudiantes practicantes

Los estudiantes practicantes matriculados en el semestre y ciclo académico respectivo, tienen las siguientes funciones:

- a) Asistir a clases del curso de Práctica Preprofesional desde la primera semana, una vez iniciado el semestre académico, de no ser así, será retirado del curso.
- b) Desarrollar la Práctica Preprofesional cumpliendo estrictamente los aspectos contemplados en el presente Reglamento.
- c) Entregar el oficio, horario, ficha de monitoreo y control de asistencia en la institución de manera formal (terno) acompañado por el docente de Practica Preprofesional.
- d) Entregar al docente del curso de Práctica Preprofesional el oficio y horario con todas las firmas requeridas y en digital, en un plazo máximo de doce (12) días, luego de haber iniciado el semestre académico para el repositorio de la Práctica Preprofesional.
- e) Elaborar su carpeta pedagógica según formato establecido por la Escuela Profesional de Educación Física (Anexos), la misma que será entregada a la institución donde realizará la Práctica Preprofesional.
- f) Demostrar en todo momento los valores morales y cívicos propios del perfil profesional del docente, contribuyendo con la imagen institucional.
- g) Prepararse en los contenidos teóricos y aplicar estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.
- h) Elaborar sus sesiones de aprendizaje previa coordinación con el docente del área de la Institución Educativa.









- i) Presentar sus sesiones de aprendizaje (con firma y post firma) con 48 horas de anticipación, al docente de Práctica Preprofesional para su revisión y aprobación.
- j) Elaborar y utilizar recursos didácticos en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- k) Evaluar los logros de aprendizaje aplicando técnicas e instrumentos pertinentes.
- I) Asistir a las Prácticas Preprofesionales con el uniforme institucional (polo, schort, medias, gorro y zapatillas) los varones con el cabello recortado y las mujeres sujetado el cabello. Para ambos casos no portar alhajas o accesorios que distraigan la atención de los estudiantes y/o participantes en promoción de la salud.
- m) Portar su carpeta pedagógica durante la ejecución de sus prácticas.
- n) Cumplir y apoyar tareas de proyección social encomendadas por los directivos, docentes y/o responsables de la institución donde realizan su práctica.
- o) Desarrollar clase modelo en la Institución Educativa y en caso de promoción de la salud en instituciones y/o organizaciones públicas y privadas ante jurados designados.
- p) Cumplir con las metas establecidas en el presente reglamento, según el Ciclo y Práctica Preprofesional.
- q) Presentar el informe final de la Práctica Preprofesional y sustentar ante jurados designados.
- r) Identificarse plenamente con la institución pública o privada donde lleva a cabo su Práctica Preprofesional.

CAPITULO III

De la secuencia de los cursos

Artículo 24° Secuencia de los cursos

El estudiante de Práctica Preprofesional deberá cumplir la secuencia de los cursos respetando los prerrequisitos establecidos en el plan de estudios. Estos se estructuran en el siguiente cuadro:

Currículo 2015-2019

Ciclo	Código	Cursos	Pre requisitos			
		30	EF1207	(Estrategias	
V	EFI402	Práctica en el nivel inicial	metodológicas	У	recursos	
		12 Ti 10	didácticos en edu	ucación física)		





Facultad de Ciencias de la Educación



ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA - ACREDITADA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

* **	EE 40.4	D' dissert dissert series sin	EFI402 (Práctica en el nivel
VI	EFI404	Práctica en el nivel primaria	inicial)
VIII	EFI405	Práctica intensiva en el nivel	EFI404 (Práctica en el nivel
VII	EF1405	primaria	primaria)
VIII	EFI407	Práctica en promoción de la	EFI319 (Actividad física para la
VIII	EF140/	salud	salud del adulto)
IV	EFI409	Práctica en el nivel secundaria	EFI405 (Práctica intensiva en el
IX EFI409		Practica en el nivel secundaria	nivel primaria)
V	EEL410	Práctica intensiva en el nivel	EFI409 (Práctica en el nivel
X	EFI410	secundaria	secundaria)

Currículo 2021-2025

Ciclo	Código		Cursos		Pre requisitos	
V	EFI312	Práctica	Preprofesional	en	EFI203 (Educación psicomotriz)	
V	EF1312	educación	inicial		EF1203 (Educación psicomotriz)	
VI	EFI4319	Práctica	Preprofesional	en	EFI312 Práctica Preprofesional en	
VI	EF14319	educación primaria rural			educación inicial	
VII EFI322		Práctica	Preprofesional	en	EFI4319 Práctica Preprofesional	
VII	EF1322	educación primaria			en educación primaria rural	
VIII	EFI326	Práctica	Preprofesional	en	EFI323 (Actividad física para la	
VIII	EF1320	promoción de la salud			salud del adulto mayor)	
IX	EFI330	Práctica	Preprofesional	en	EFI322 (Práctica Preprofesional	
IA	EF1330	educación secundaria rural			en educación primaria)	
v	EE1222	Práctica	Preprofesional	en	EFI330 Práctica Preprofesional en	
X EFI332		educación secundaria			educación secundaria rural	

La Práctica Preprofesional no se evalúa con la modalidad sustitutoria, reevaluación u otro equivalente.

CAPITULO IV

De los tipos de Práctica Preprofesional

Artículo 25° Se considera Prácticas Preprofesionales válidas a todas aquellas que se realicen cumpliendo con los requisitos previstos en el presente reglamento.

Artículo 26° La Práctica Preprofesional es un curso de naturaleza de estudios especializados, la misma que permite a los estudiantes el afianzamiento y desarrollo técnico pedagógico en las instituciones pertinentes.





Facultad de Ciencias de la Educación





Artículo 27º La Práctica Preprofesional permite a docentes y estudiantes participar en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación científica en el campo de la educación física, deportes, recreación y áreas afines.

La Práctica Preprofesional está compuesta de seis cursos, tanto en el currículo 2015-2019 y 2021-2015, que son los siguientes:

CURRICULO 2015-2019	DESARROLLO	CURRICULO 2021-2025
Práctica en el Nivel Inicial	Se desarrolla en el quinto ciclo, inicia con la observación de sesiones de enseñanza - aprendizaje, para luego desarrollar actividades dirigidas.	Práctica Preprofesional en educación inicial
Práctica en el Nivel Primaria	Se desarrolla en el sexto ciclo, inicia con la observación de sesiones de enseñanza - aprendizaje, para luego desarrollar actividades dirigidas.	Práctica Preprofesional en educación primaria rural
Práctica Intensiva en el Nivel Primaria	Se desarrolla en el séptimo ciclo, cuya finalidad es consolidar el desempeño preprofesional evidenciando el desarrollo de las competencias en coherencia al perfil profesional.	Práctica Preprofesional en educación primaria
Práctica en Promoción de la Salud	Se desarrolla en el octavo ciclo, en las instituciones públicas y privadas de la región, instituciones educativas especiales y del adulto mayor.	Práctica Preprofesional en promoción de la salud
Práctica en el Nivel Secundaria	Se desarrolla en el noveno ciclo, inicia con la observación de sesiones de enseñanza - aprendizaje, para luego desarrollar actividades dirigidas.	Practica preprofesional en educación secundario rural
Práctica Intensiva en el Nivel Secundaria	Se desarrolla en el décimo ciclo, cuya finalidad consolidar el desempeño pre profesional evidenciando el desarrollo de las competencias en coherencia al perfil profesional.	Práctica Preprofesional en educación secundaria

CAPITULO V

Metas de la Práctica Preprofesional

Artículo 28º Promover la formación académica integral de los estudiantes en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales en la intervención preprofesional, donde se promueve la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos.







UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO Facultad de Ciencias de la Educación ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA - ACREDITADA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

C	CURRÍCULO 2015-2019	METAS	CURRÍCULO 2021-2025
Práctica en el Nivel Inicial		 a) Observar 01 sesión de aprendizaje dirigida por el docente de la institución educativa con acompañamiento del docente de práctica, en caso no haya docente en la institución educativa, lo dirigirá el docente de práctica. (la observación será por todo el grupo). b) Observar una sesión de aprendizaje dirigida por el profesor del curso en la institución educativa. c) Realizar 45 sesiones de aprendizaje como mínimo. Por semana desarrollar 05 sesiones. d) Desarrollar una clase modelo ante los jurados evaluadores. e) Presentar y sustentar el informe de práctica, con aprobación previa del docente. f) Presentar un ejemplar del informe final en virtual, dos días hábiles después de la sustentación al docente, luego de haber corregido las observaciones realizadas 	Práctica Preprofesional en educación inicial
a) Práctica en el Nivel Primaria	 por el jurado. b) Observar 01 sesión de aprendizaje dirigida por el docente de la institución educativa con acompañamiento del docente de práctica, en caso no haya docente en la institución educativa, lo dirigirá el docente de práctica. (la observación será por todo el grupo). c) Observar una sesión de aprendizaje dirigida por el profesor del curso en la institución educativa. d) Realizar 45 sesiones de aprendizaje como mínimo. Por semana desarrollar 05 sesiones. e) Desarrollar una clase modelo ante los jurados evaluadores. f) Presentar y sustentar el informe de práctica, con aprobación del docente. g) Presentar un ejemplar del informe final en virtual, dos días hábiles después de la sustentación al docente, luego de haber corregido las observaciones realizadas por el jurado. 	Práctica Preprofesional en educación primaria rural
b) Des Por c) Des a) Práctica en el Nivel Primaria e) Pres días lues		 b) Desarrollar 50 sesiones de aprendizaje como mínimo. Por semana desarrollar 05 sesiones. c) Desarrollar una clase modelo ante los jurados evaluadores. d) Presentar y sustentar el informe de práctica, con aprobación del docente. 	Práctica Preprofesional en educación primaria





Facultad de Ciencias de la Educación





		b) Desarrollar 30 sesiones de aprendizaje como mínimo.	
		Por semana desarrollar 05 sesiones.	
		c) Desarrollar una clase modelo ante los jurados	Práctica
(a)	Práctica en	evaluadores.	
	Promoción	d) Presentar y sustentar el informe de práctica, con	Preprofesional
1 .	de la Salud	aprobación del docente.	en promoción
	de la Salud	e) Presentar un ejemplar del informe final en virtual, dos	de la salud
		días hábiles después de la sustentación al docente,	
		luego de haber corregido las observaciones realizadas	
		por el jurado.	
	0 0	b) Observar 01 sesión de aprendizaje dirigida por el	
	*	docente de la institución educativa con	
		acompañamiento del docente de práctica, en caso no	
		haya docente en la institución educativa, lo dirigirá el	
		docente de práctica. (la observación será por todo el	
		grupo).	
		c) Observar una sesión de aprendizaje dirigida por el	
		profesor del curso en la institución educativa.	Practica
(a)	Práctica en	1	preprofesional
	el Nivel	d) Realizar 45 sesiones de aprendizaje como mínimo. Por	en educación
	Secundaria	semana desarrollar 05 sesiones.	secundario
		e) Desarrollar una clase modelo ante los jurados	rural
		evaluadores.	10101
		f) Presentar y sustentar el informe de práctica, con	
		aprobación del docente.	
1		g) Presentar un ejemplar del informe final en virtual, dos	-
		días hábiles después de la sustentación al docente,	
		luego de haber corregido las observaciones realizadas	
		por el jurado.	
		b) Desarrollar 50 sesiones de aprendizaje como mínimo.	
		Por semana desarrollar 05 sesiones.	
1	D (c) Desarrollar una clase modelo ante los jurados	D /
(a)	Práctica	evaluadores.	Práctica
	Intensiva	d) Presentar y sustentar el informe de práctica, con	Preprofesional
	en el Nivel	aprobación del docente y/o jefe de práctica.	en educación
	Secundaria	e) Presentar un ejemplar del informe final en virtual, dos	secundaria
		días hábiles después de la sustentación al docente,	
		luego de haber corregido las observaciones realizadas	
		por el jurado.	

CAPITULO VI

Del proceso de las prácticas preprofesionales

Artículo 29° Entidades de la práctica preprofesional

Los estudiantes, para lograr sus Prácticas Preprofesionales, tendrán que optar por una institución educativa básica regular, y en una institución y/o organización pública y privada para la promoción de la salud.





Facultad de Ciencias de la Educación





Artículo 30° Del desarrollo de las Prácticas Preprofesionales

Las Practicas Preprofesionales comprenden las siguientes etapas:

- Para iniciar las Prácticas Pre Profesionales, el estudiante deberá matricularse en el curso.
- El estudiante solicitará al docente de Práctica Profesional el oficio emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- El oficio será entregado en la Institución Educativa pública o privada y otras entidades en caso de promoción de la salud, donde efectuará sus prácticas.
- El estudiante coordinará con el docente titular del área de Educación Física y en el caso de promoción de la salud con los responsables directos, sobre el inicio de sus prácticas y presentación de su carpeta pedagógica, además de solicitar el horario académico.
- Los estudiantes practicantes presentaran al docente del curso de Practica Preprofesional, el oficio con recepción de la Institución y fichas de horario firmadas, ambos documentos en digital, el archivo será en PDF, rotulados de la siguiente manera:

MAMANI_CONDORI_CELSO_JUNIOR_OFICIO MAMANI CONDORI CELSO JUNIOR_HORARIO

- El Docente de las Prácticas Preprofesionales está en la facultad de recabar información de los docentes titulares de las instituciones educativas y en el caso de promoción de la salud de los responsables directos para su evaluación, asimismo están en la condición de efectuar las supervisiones inopinadas y entrega del informe mensual de las visitas con las evidencias respectivas al coordinador de Práctica.
- En el proceso de la Práctica Preprofesional, el estudiante desarrolla su clase modelo con rúbrica, en presencia de tres jurados y como mínimo dos, que consiste en el desarrollo de una sesión de aprendizaje previamente planificada y aprobada por el docente de Práctica Preprofesional.
- El estudiante practicante presentará al docente de Práctica Preprofesional la rúbrica de clase modelo firmado por los jurados y en virtual, cuyo archivo se guardará en formato PDF con el siguiente rótulo.

MAMANI_CONDORI_CELSO_JUNIOR_CLASE_MODELO





Facultad de Ciencias de la Educación





- Al término de las Prácticas Preprofesionales, los estudiantes solicitarán a la Institución donde realizó su práctica, una constancia de haber realizado satisfactoriamente la Practica Preprofesional.
- El estudiante, al concluir su Práctica Preprofesional, presentará el Informe Final en digital al docente responsable de prácticas, el que será revisado y entregado a los jurados.
- Para finalizar el curso de Práctica Preprofesional, el estudiante debe sustentar el Informe
 Final ante los jurados designados por sorteo, defendiendo la práctica que realizó, el cual faculta su aprobación de la materia.
- Finalizado el ciclo académico, el docente titular del curso de Prácticas Preprofesionales, presentará a coordinación los Informes Finales de las Prácticas Preprofesionales a su cargo debidamente calificados en digital y un ejemplar en físico. De todos los ejemplares, los 3 mejores informes quedan en archivo en formato PDF con el siguiente rótulo.

MAMANI CONDORI CELSO JUNIOR INFORME FINAL

CAPITULO VII

De la evaluación de las Prácticas Preprofesionales

Artículo 31° Evaluación

La evaluación es responsabilidad directa de los docentes de Práctica Preprofesional, quienes ingresan notas al sistema de calificación de acuerdo a los resultados que obtiene. Este procedimiento se realiza mediante la utilización de instrumentos de evaluación de desempeño e informes del profesor de la Institución Educativa, jurados de clase modelo y Jurados de sustentación del Informe de Práctica Preprofesional.

La evaluación de la Práctica Preprofesional será de acuerdo a los criterios e indicadores planteados en el sílabo correspondiente.

Artículo 32° Clase Modelo

- a) El estudiante, desarrolla su clase modelo con presencia de tres (3) jurados y dos (02) jurados como mínimo, que consiste en presentar una sesión de aprendizaje previamente planificada y aprobada por el docente de práctica.
- b) La clase modelo se llevará a cabo a mitad del proceso de la Práctica Preprofesional de cada ciclo. Los resultados de evaluación serán remitidos por los jurados, con un informe





Facultad de Ciencias de la Educación





al docente de Práctica Preprofesional, detallando los actuados y adjuntado la rúbrica de evaluación correspondiente en el plazo de dos (02) días calendarios después de la culminación del cronograma establecido.

Artículo 33° Informe Final

- a) El estudiante, al concluir con sus Prácticas Preprofesionales, presentará el Informe Final en formato digital al docente del curso para ser revisado, luego ser devuelto al estudiante para levantar las observaciones.
- b) Si el estudiante no cumple en levantar las observaciones en el plazo indicado, no será considerado para la sustentación del informe de Práctica Preprofesional.
- c) El estudiante presentará un ejemplar en físico del Informe Final, asimismo en digital, al docente del curso de Práctica Preprofesional.

Artículo 34° Sustentación de la Practica Preprofesional

- a) La sustentación del informe final de Práctica Preprofesional se lleva a cabo con presencia de tres (03) jurados, en caso de ausencia del presidente, asumirá el primer miembro del jurado. Si se observa la falta de dos miembros, los directivos autorizaran remplazando con otros docentes como jurados.
- b) La sustentación del informe final de práctica preprofesional consiste en la sistematización de conocimientos y experiencias didácticas adquiridas durante la práctica de acuerdo a los objetivos, fines y metas establecidas, cuyo prerrequisito es haber realizado la clase modelo.
- c) El docente de Práctica Preprofesional, entregará los informes finales previamente revisados y aprobados a los jurados con 48 horas de anticipación, para su respectiva revisión, el cual no será devuelto hasta después de la sustentación.
- d) El presidente del jurado deberá elevar el informe, adjuntando el acta de sustentación final al docente del curso de Práctica Preprofesional, una vez finalizado el acto académico.
- e) El promedio final (PF) del curso de práctica preprofesional se obtiene en coherencia a la propuesta de evaluación consignada en el sílabo del curso y del presente reglamento.



Miconal del

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

Facultad de Ciencias de la Educación





La fórmula a aplicarse es la siguiente:

Promedio parcial de la unidad=
$$\frac{50\% (LA1)+50\% (LA2)}{100\%}$$

- LA1 = Logro de aprendizaje 1
- LA2 = Logro de aprendizaje 2

El docente de Práctica Preprofesional, debe informar de quiénes pasan a clase modelo y quiénes a sustentación.

La fórmula para la obtención del promedio final del curso es la siguiente:

Promedio final =
$$\frac{IUPP + IIUPP}{2}$$

Artículo 35° Aprobación del curso

Para la aprobación se requiere de un promedio no menor a la nota once (11) como calificación final del curso.

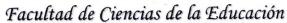
Artículo 36° Condiciones para aprobar la unidad I:

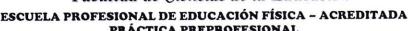
El estudiante deberá cumplir con las actividades programadas en la I unidad, así como la realización satisfactoria de las Prácticas Preprofesionales, lo cual es requisito para el desarrollo de Clase Modelo.

Artículo 37° Condiciones para aprobar la unidad II:

- a) El estudiante debe aprobar clase modelo, lo cual indica estar expedito para la presentación del informe final y sustentación.
- La nota de clase modelo, el desarrollo de las actividades programadas, así como la realización satisfactoria de las Prácticas Preprofesionales es el promedio parcial de la unidad.
- c) El promedio de la II unidad, será la sumatoria del promedio parcial de la II unidad y la nota de la sustentación dividido entre 2.
- d) En caso que el estudiante no sustente, no aprueba el curso, así presente el Informe Final.









CAPITULO VIII

De la asignación de los jurados

Artículo 38° Clase modelo

- a) Directivos de la Escuela Profesional de Educación Física, coordinador de Práctica Preprofesional y docentes del curso de Práctica Preprofesional, proceden al sorteo para la asignación de jurados siendo conformado por 01 presidente y 02 miembros.
- b) El Coordinador de Práctica Preprofesional previo informe a dirección de estudios, solicita se emita una Resolución Decanal de aprobación para el desarrollo de clase Modelo.
- c) El(la) director(a) de Escuela Profesional de Educación Física, deberá comunicar mediante memorándum físico y/o virtual a los jurados, asimismo, los docentes del curso de Práctica Preprofesional comunican a los estudiantes sobre la designación de los jurados y la fecha programada. En caso de renuncia justificable de los miembros del Jurado, el (la) director(a) y Coordinador de Práctica Preprofesional, designarán al nuevo miembro de Jurado para su reemplazo, en un tiempo máximo de 02 días hábiles.

Artículo 39° Informe Final de Practica Profesional y Sustentación

- a) Se procederá con la misma mecánica de designación de los jurados en clase modelo, Art. 38 literal a, b y c.
- b) El Docente del curso de Practica Preprofesional es el responsable de compartir el informe de Prácticas Preprofesionales en formato digital a los jurados evaluadores, mediante los correos institucionales 48 horas antes de la sustentación, el mismo que deberá ser revisado.
- c) El estudiante practicante deberá levantar las observaciones hechas por los Jurados evaluadores en el momento de la sustentación y presentar en el plazo de dos (02) días hábiles después de la sustentación para su entrega final.





Facultad de Ciencias de la Educación





CAPITULO IX

De los derechos y deberes del estudiante practicante

Artículo 40° Derechos del estudiante practicante

El estudiante tiene los siguientes derechos durante el desarrollo de la práctica:

- a) Recibir una formación académica de calidad que le otorgue conocimientos y competencias para el desempeño profesional y de investigación científica.
- b) Recibir oportunamente el sílabo del curso de práctica preprofesional y otros documentos académicos que sean pertinentes al curso y su ejecución.
- c) Ser tratado con dignidad, respeto y sin discriminación.
- d) Recibir asesoramiento y orientación oportuna de su docente titular del curso para el cumplimiento de su Practica Preprofesional.
- e) Ser evaluado en forma justa y recibir información oportuna de los resultados.
- f) Ser acogido en una Institución educativa para realizar sus prácticas.

Artículo 41° De los deberes del estudiante practicante

Son deberes del Estudiante Practicante:

- a) Matricularse oportunamente en el curso de Práctica Preprofesional.
- b) Contribuir al desarrollo y la calidad de la educación Básica Regular, así como promocionar la salud en las instituciones públicas y privadas.
- c) Demostrar responsabilidad, eficiencia profesional, disciplina, puntualidad y ética en todos sus actos durante el desarrollo de las prácticas.
- d) Velar por la conservación y mantenimiento de los materiales, equipos e infraestructura de la entidad donde se encuentra realizando sus Prácticas.
- e) Presentar con puntualidad los documentos técnico pedagógicos para la revisión y desarrollo de las Prácticas Preprofesionales.
- f) Asistir con puntualidad a las entidades de Practica Preprofesional y desarrollar las sesiones con pertinencia.
- g) Participar en las actividades del calendario cívico escolar y otros programadas por la Institución pública o privada.
- h) Promover la realización de Proyección Social y Extensión Universitaria de acuerdo a las necesidades de las instituciones públicas y privadas donde realiza la Práctica Profesional.





Facultad de Ciencias de la Educación





CAPITULO X

Estímulos, faltas y sanciones a los estudiantes practicantes

Artículo 42° Estímulos

El docente de Práctica Preprofesional elevará el informe al Coordinador de Práctica Preprofesional, de los dos estudiantes con mayor promedio obtenido en el curso, quien a su vez deberá elevar su informe al director de Escuela para ser merituado.

Artículo 46° Faltas

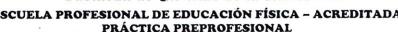
Los alumnos serán amonestados por escrito, en los siguientes casos:

- a) Incumplir las funciones como estudiante a lo establecido en el presente Reglamento.
- b) Infringir las normas académicas y administrativas de formación profesional.
- c) Permanecer en las Instituciones Educativas de Practica Preprofesional, en horas que no se desarrolla las actividades académicas, salvo previa autorización de los directivos o en su caso del docente titular de la institución y/o responsable directo en promoción de la salud.
- d) Falsificar los documentos para beneficio personal y terceros.
- e) Ingresar a las actividades de prácticas preprofesionales en estado inecuánime.
- f) Acudir fuera de tiempo a la institución donde realiza sus prácticas Preprofesionales.
- g) Asistir sin uniforme institucional de Práctica Preprofesional.
- h) No portar su sesión de aprendizaje, instrumentos de evaluación y ficha de monitoreo.
- i) Ausencia injustificada a la institución.
- j) Incumplir con las actividades encargadas por la institución.
- k) No presentar registros de evaluación al docente titular de la institución.
- 1) Demostrar comportamientos inadecuados en la institución de práctica.





Facultad de Ciencias de la Educación





Artículo 47° Sanciones

Los alumnos serán retirados de la práctica pre profesional, en los siguientes casos:

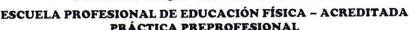
- a) Acumulación de 02 memorandos por llamadas de atención.
- b) Causar daños o actos graves en perjuicio de la institución donde esté realizando sus Prácticas Preprofesionales.
- c) Acosar, seducir, chantajear y/o violentar a estudiantes de la institución donde realiza sus prácticas, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.
- d) Incumplimiento de las metas de la práctica docente.
- e) Duplicidad parcial o total del informe final.
- f) Falsificar firmas y sellos de los directivos de la institución y docente de práctica.
- g) No entregar el oficio con recepción de la entidad y su horario de clases, al docente del curso de Práctica Preprofesional en un plazo máximo de doce (12) días, luego de haber iniciado el semestre académico.
- h) Indisciplina e irresponsabilidad en la Institución Educativa de Prácticas Preprofesionales.
- i) Incumplimiento en la presentación del informe final, previa revisión, sustentación y presentación final.
- j) Usar los emblemas de la Universidad y Escuela Profesional en desprestigio de la misma por conductas que faltan a la honra profesional.
- k) Asistir en estado inecuánime a la institución.

El retiro de los estudiantes practicantes será con previo informe del docente del curso de Práctica Preprofesional.





Facultad de Ciencias de la Educación





TITULO XI

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primero. – La verificación del cumplimiento del presente Reglamento es de responsabilidad del Decano de la Facultad, directores de la Escuela Profesional de Educación Física, Coordinador de Practica Preprofesional, docentes del curso de Practicas Preprofesionales y los Estudiantes.

Segundo. - Los trámites para las Practicas Preprofesionales de los alumnos practicantes se canalizarán en la Facultad de Educación y Escuela Profesional de Educación Física por el Coordinador de práctica.

Tercero. - El estudiante que solicite la realización de las Practicas Preprofesionales deberá cumplir con todos los requisitos y anexos del presente Reglamento.

Cuarto. - El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación en reunión de docentes de la Escuela Profesional de Educación Física y los estudiantes delegados representantes del V al X ciclo, con la respectiva resolución decanal.

TITULO XIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primero. – Todos los practicantes que hayan iniciado sus trámites para realizar sus Prácticas Preprofesionales a la vigencia de la presente norma, se adecuarán a lo estipulado en el presente Reglamento.

Segundo. - Por excepción y única vez para los estudiantes matriculados en el curso de Practicas Preprofesionales en el Ciclo Académico, pueden pedir la anulación de la matrícula del curso; siempre en cuando no hayan logrado una vacante. Se posterga su matrícula para el siguiente semestre académico y se otorgará una excepción para estos casos.

Tercero. – En el caso de programar viajes de estudio de Práctica Preprofesional, el docente y estudiantes deberán presentar un proyecto académico, el cual será aprobado por la Dirección de Escuela. Al retorno del viaje el docente encargado deberá de presentar su informe en un plazo de tres días hábiles.

Cuarto. – Los estudiantes admitidos en la convocatoria Criscos y/u otros similares, se le convalida los cursos una vez evidenciados el desarrollo de las actividades de la Práctica Preprofesional.



excional dill

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

Facultad de Ciencias de la Educación





Quinto. - La evaluación del presente reglamento deberá realizarse anualmente.

TITULO XIV

DISPOSICIONES FINALES

Primero. – Los anexos del presente Reglamento contienen los esquemas y formatos que los practicantes deben utilizar en forma obligatoria en el proceso de la Práctica Preprofesional.

Segundo. - Toda información referente a los trámites de gestión y evaluación, así como el desarrollo de las actividades concernientes a las Prácticas Preprofesionales, forman parte de la nota personal del estudiante, en el curso en mención.

Tercero. - El período de realización de las Prácticas Preprofesionales no debe de interferir con el cronograma académico que deben cumplir los estudiantes, no existiendo la posibilidad de que abandonen o renuncien a las mismas, salvo razones de fuerza mayor que deben estar debidamente sustentadas y documentadas.

Cuarto. - Los casos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos en primera instancia por el docente titular del curso, en segunda instancia por la Coordinación de Prácticas Preprofesionales, en tercera instancia por la Dirección de Escuela Profesional de Educación Física y, en última instancia por el Consejo de Facultad.



MONA OLL MEDINA MEDINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

Facultad de Ciencias de la Educación





ANEXOS

1. Oficio para EBR.



Universidad Nacional del Altiplano

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA CENTRO DE PRÀCTICA PREPROFESIONAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, C.U. 31 de marzo del 2023

OFICIO CIRCULAR Nº 001-2023-D-FCEDUC-UNA-P.

Señor

Ciudad.

ASUNTO

: SOLICITA BRINDAR FACILIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE

LA PRACTICA PREPROFESIONAL DEL X CICLO

Tengo el agrado de expresarle un saludo cordial e institucional y comunicarle que, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, comprende las prácticas preprofesionales en el área de Educación Física, cuya finalidad es consolidar los aprendizajes logrados durante el proceso formativo de acuerdo con las competencias del perfil de egreso, en Instituciones Educativas públicas o privadas a fin de contribuir con la salud integral de los participantes.

En tal sentido, le solicitamos brindar las facilidades para la realización de la práctica preprofesional en la Institución Educativa, qué tan dignamente dirige Ud. de acuerdo con la ley № 28044, al estudiante: de la Escuela Profesional de Educación Física, que desarrollará la práctica preprofesional: que consiste en; el desarrollo de ... sesiones de aprendizaje a partir del 3 de abril del 2023.

Con la finalidad de garantizar la calidad de la práctica preprofesional, acreditamos al docente de la Escuela Profesional de Educación Física:

, quien realizará las acciones de coordinación y monitoreo en vuestra institución educativa.

Hacemos propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Dr. Percy Samuel Yahar Miranda DECANO DE LA FCEDUC-UNA-PUNO



NCONL DL.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

Facultad de Ciencias de la Educación





2. Oficio para promoción de la salud.



Universidad Nacional del Altiplano FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA CENTRO DE PRACTICA PREPROFESIONAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, C.U. 31 de marzo del 2023

OFICIO	CIRCUL	AR Nº 0	02-2023-D	-FCEDUC	C-UNA-P.

Señor

Ciudad.

ASUNTO

: SOLICITA BRINDAR FACILIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE

LA PRÀCTICA PREPROFESIONAL DEL VIII CICLO

Tengo el agrado de expresarle un saludo cordial e institucional y comunicarle que, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, comprenden las prácticas preprofesionales, cuya finalidad es consolidar los aprendizajes logrados durante el proceso formativo de acuerdo con las competencias del perfil de egreso, en Instituciones y/o organizaciones públicas o privadas a fin de contribuir con la educación de la región y del país.

En tal sentido, le solicitamos brindar las facilidades para la realización de la práctica preprofesional en la Institución y/o organización, qué tan dignamente dirige Ud. al estudiante:

de la Escuela Profesional de Educación Física, que desarrollará la práctica preprofesional: PRACTICA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD que consiste en; el desarrollo de 30 sesiones de aprendizaje a partir del 10 de abril del 2023.

Con la finalidad de garantizar la calidad de la práctica preprofesional, acreditamos al docente de la Escuela Profesional de Educación Física:

, quien realizará las acciones de coordinación y monitoreo en vuestra institución y/o organización.

Hacemos propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Dr. Percy Samuel Yahar Miranda DECANO DE LA FCEDUC-UNA-PUNO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO Facultad de Ciencias de la Educación





3. Fichas de horario para EBR.



PRACTICA PREPROFESIONAL





1. Institución	Educativa:					
2. Director (a)			·			
3. Docente de	l Área:					
4. Docente de	Practica:					
.5. Estudiante	Practicante:					
.6. Práctica Pro	eprofesional:					
.7. Ciclo Seme	stre académic	0:	VIVIIA	Fecha:	J	
HORARIO D			WALLDE	7. C/ N		
HORA	DIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
		3 E	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	\		
2						
3						
ı				65 23		
5						
5						
7		N. F.	of the	74.7		
3		W			X5)	
)				14.7	7 10	
0					- 121 - 121 - 121 - 121	-
1		PANA			<u> </u>	-
2			1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	1797		







4. Fichas de horario para promoción de la salud.

I.	DATOS INFORMATIVOS	-				
1.1	. Institución:					
1.2	2. Director (a):					
1.3	3. Promotor (a):					
1.4	I. Docente de Practica:					
1.	5. Estudiante Practicante	3 5		a a	40	
1.0	6. Práctica Preprofesiona	d:			Manual 1977	
1.1	7. Ciclo Semestre acadén	nico		Fecha:		J
II.	HORARIO DE CLASES:		WAL BE			
N C	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1		73 E 37	Male			
2						
3	<i>y</i>					
4			The state of the s	63 62		
5						
6						41 1
7						
8			2			
9			s = 7	15.28	1 B	
10		N.V.	12 5			
11				11//		
12	<u> </u>					
		N. Co			,	4.2
					12	
у генцинару марана авартна а	Director de la I. E.		Docenie de Prácti UNA - PUNO	ca –	Alumno (a) Pra	cticante







5. Ficha de monitoreo para EBR.

5		
. 52		4
	100	
300		
1,400		





DATOS INFORMA		IONITOREO Y ASESORAM	IENTO	
.1. Institución Educati	va:			
2. Director (a):	16.5	-0 2		
3. Docente del Área:	19.4	a 2		
4. Docente de Práctic	a:			
5. Alumno Practicant	9 :			
6. Práctica Preprofes	ional:			
INTERNA: PARA	LOS DOCENTES	O DE PRACTICA DE LA EPE		
FECHA	OBSER	VACIONES	FIRMA y	POST FIRMA
			. Ta	

	HEZARIZA PARA			
	Total Line	The state of the s		
	LOS DOCENTE	S DE LA INSTITUCIÓN EDI	JCATIVA	
EXTERNA: PARA				FIRMA y POST FIRM
EXTERNA: PARA DEPENDENCIA	FECHA	OBSERVACION		
		OBSERVACIONI		
	FEGHA	OBSERVACION		

	- Port of State	
Director de le I. E.	Docerrie de Práctice UNA - PUNO	Alumno (a) Practicante







6. Ficha de monitoreo para promoción de la salud.

1.2. Director (a):		er se		
1.3. Promotor (a):		0		8-8 8 9
1.4. Docente de P	ráctics:			
1.5. Alumno Pract	ticante:		it	
1.6. Práctica Prep I. INTERNA: PA FECHA	ARA LOS DOCENT	ES DE PRACTICA DE L ERVACIONES		POST FIRMA
reuna	GBai	ERVADIONES	Filling	/ COLL PROMA
			Construction of the Constr	
TO SECURE OF THE SECURITY OF T		TES DE LA INSTITUCIÓ		era Engleste estatelleratura. El esta medit el care han
DEPENDENCI	A FECHA	OBSERVA	ACIONES	FIRMA y POST FIRMA



Alumno (a) Practicante

Doceme de Précios

UNA - PUNO

Director de la I. E.





7. Ficha de asistencia para EBR.

	U		ETCUEL A	PROFESION PRACTICAT	PREPROFI	HONAL	ión N FÍRCA			
	DATOSE	IFORMAT		IA DE COM	ROL DE	SESTER	CIA			
		on Educa				-		_		_
12	Derector	(a);								_
1.2	. Docume	idel Area:	100000							_
1,	. Documb	00 Pract	EE							_
1	Alumno	Practican	b :			-				_
80000		Preprofe	C0000000000000000000000000000000000000							_
_	-			and the same	ONA	, "10				_
		NORA			UNA	-	T PSR		OBS.	100
1	PECHA	TUPLA	1	AL IIYALI		*****	-	-	JOSE	200
		-	5 Fee	1,000	and the same	9/2	1			-
2	-		10.0	C	1980	1	- Carr	-		_
-		- 1		-	101					_
4			2.1.1	W 5755	3900	3 2	-	1		_
5		- 8	W. 10- 9.		-	2 2	350	1		_
_			sold of	W		100	y	-		_
7							-	-		_
8			1	1		120	2	<u>. </u>		_
9		1	44			+	135/	1		_
10		2	.8(0)		11.00	- 1	336	9		_
11			100			_	80%			_
12			1			-	-			_
13			735	<u> </u>		1	107			
14				0'		1 49	1			_
15		le constitution de la constituti		TONG.		1.0				
16			- 1	The Land	190 - 190 ₁	28	15			_
17				30	dille i	1 10	_	111111111111111111111111111111111111111		_
18						-	-			_
19					1					
20		2		*(i) (i)		1				
21										
22										
23										_
24										_

(g		ACILIAN DE CIENCIA A PROFESIONAL PRACTICA PREF	DE EDUCACION	- 9	
				Kanamarania K	
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32		100 mg 1 de 1	i Page		
33			106 0		
34	80	S 1 4 4 5 1		1	
35	1.3	1. 1. Jan	W/2	Y	
36	100	201/		and the same	
37	B property	***** (800)	97	400	
38	14.1	part SELL			
39	graden)	100 miles	- 1	33%	1 455
40	1 000 to 1	120	24	200	
41	1 /				-
42	100	7		1.1	
43	1/200				
44	1 33		W 1		
45	18/2			1389	
50	- 28/	7	1		
51		1			
52		100	- 19		1
53	1	4. 1	100	1	
54		War and the second	or was		
55		The same	Aires I		
Оноле ф	. w. t	1264			(a) Fracticante

8. Ficha de asistencia para promoción de la salud.

	12/1/2006	and a se					
	DATOS	FORMATI		DIA DE CONTROL D	E ASSITEM	1A	
	heritariés						
12	Director (a						
1.3. Promotor (a):							
	Documba di						
0.000	Alamos Pr						
1.5	Practics P	eprofesional	t (100	100		*
B	REGISTR	O DE A SIS	TENCI	·C. C. C. C.A.	100		
85	PECHA	HORA		ACTIVIDAD	Purice.	FIRMA	081
1				8	16	477 1	
2			572	240	120	T	
3				west #		-53	
4			200		18 1-2		
5			VKT.		100	-2.1	
6			-				
7		- 8	100	7	17	1.	
8		- 1	7.0			fire it	
9			B ₀		_	1321	
10		-	3.8	X	-	901	
11	-		-			10.1	-
12		-		* : :			
13			-	2 11-7	-		
14	-			The state of	-		
15			_				
16					-		-
17					+		
18					-		
-	-	-	-		-		
15					-		
20			-7-72				

21	addings to be writing to the	enconstantin	1	
-				
22			-	-
24			-	
25				-
26		-		
27		a strain sa		-
26		9.		
29		-		-
30	1 2 2	7 1 17	- N	-
31				
32	92.00			-
33	A Company of the Comp		to the second	-
34				-
35				
36			101	
37		-	87	-
38	100		100	-
	- 4 - 5		13.5	+
7.5			11111	+
38 39 40		00.400.000.0000.0000.0000.0000		2075-14-58-7-1-68-4-10-18-4





Facultad de Ciencias de la Educación





9. Planificación curricular anual de educación inicial.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO Facultad de Ciencias de la Educación



ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA - A CREDITA DA PRÁCTICA PREPROFESIONAL (Práctica en el Nivel Inicial)

PLANIFICACIÓN CURRICULAR ANUAL NIVEL INICIAL AÑOS 202......

I. DATOS INFORMATIVOS

DRE	UGEL	Puno	IE	
Área	Ciclo	п	Año/sección	
Horas semanales	Turno	Mañana	Director(s)	
Profesor titular			Prof. Practicante	

II. DESCRIPCIÓN GENERAL (Considerar las características de la escuela, características de los estudiantes, enfoques del área, propósitos de aprendizaje, estándares de aprendizaje y unidades didácticas)

III. PRINCIPIOS DE EDUCACION INICIAL Y EJES TEMÁTICOS REGIONALES

P	RINCIPIOS DE LA EDUCACION INICIAL	EJES TEMÁTICOS REGIONLAES

IV. ANALISIS DESCRIPTIVO DE LA EVALUACIÓN DIAGNOSTICA

ĀREA	COMPETENCIA	FUE PRIORI ZADO	PORCENTAJE DE LOS NIVLES DE LOGRO DE LA COMPETENCIA			TOMA DE DECISIONES
	7.56	SI/NO	En inicio	Proce 30	Logr	

V. ORGANIZACIÓN DE LOS PRÓPOSITOS DE APRENDIZAJE

	COMPETENCIA I	DE AREA
COMPETENCIA Y CAPACIDADES	ESTÁNDAR DE AFRENDIZAJE	DESEMPEÑOS
•		

	COMPETENCIAS TRA	NSVERSALES
COMPETENCIAS Y CAPACIDADES	ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE	DESEMPEÑOS
•		
•		

A CONTRACTOR OF A SO	ENFOQUES TRANSV	ERSALES
ENFOQUES	VALORES	ACTITUDES
De derecho		
Inclusión o de atención a la biodiversidad		* **
Intercultural		
Igualdad de genero		
Ambiental		
Orientación al bien común		





Facultad de Ciencias de la Educación







UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

Facultod de Ciencias de la Educación

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA - ACREDITADA
PRÁCTICA PREPROFESIONAL
(Práctica en el Nivel Inicial)



Búsqueda de la excelencia	9	

VI.	CALENDARIZACIÓN	DEL AÑO ESCOLAR	

	BLOQUES	DURACIÓN	FECHA DE INICIO Y FIN
58	Semana de gestión 1	l semana	Del de al de
4	Primer bloque de semanas lectivas	9 semana	Del de al de
L	Segundo bloque de semanas lectivas	10 semana	Del de al de
	Semana de gestión 2 y 3	2 semana	Del de al de
3	Tercer bloque de semanas lectivas	10 semana	Del de al de
	Cuarto bloque de semanas lectivas	10 semana	Del de al de
•	Semana de gestión 4	l semana	Del de al de

MESES	TITULO DE LA UA-Eda	DEL TÍTULO Y SITUA SITUACIÓN SIGNIFICATIVA	DESEMPEÑOS PRECISADOS	ENFOQUE TRANSVE RSAL	PRODUCTO	DURA CIÓN
MARZO						
ABRIL			e di a	<i>a</i>	naK B - F	⁷ 80 (3
махо	£	9 9 9 9 9	g	-	v	
JUNIO	5 OM		у ^{0,3} У 6			
лпло				2		
AGOSTO						
SETTEM BRE						





Facultad de Ciencias de la Educación

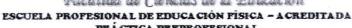


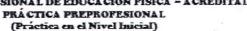


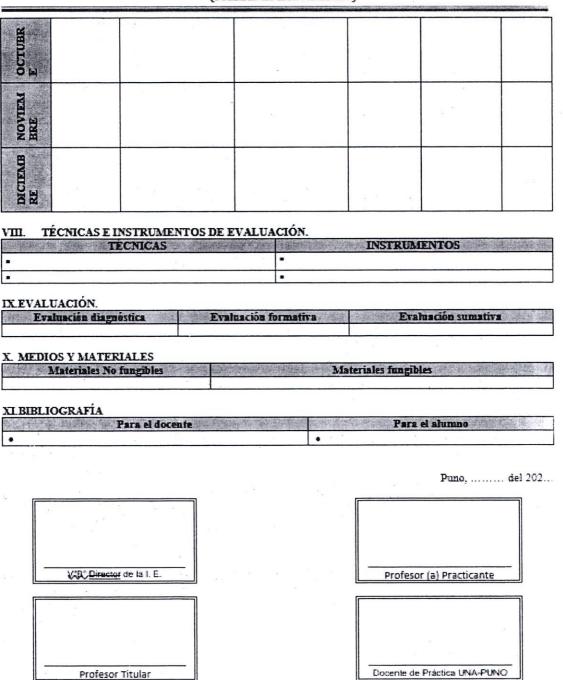


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

Facultad de Ciencias de la Educación











Facultad de Ciencias de la Educación

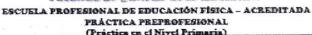


10. Planificación curricular anual de educación primaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

Facultad de Ciencias de la Educación





PLANIFICACIÓN CURRICULAR ANUAL

NIVEL PRIMARIA 202.....

DATOS INFORMATIVOS.

DRE	near!	Puno	I.E.	
Area	Cácle	Ш	Grada/sección	
Horax semunales	Turns	Mañana	Director(s)	
Profesor titular			Prof. Practicante	

II. DESCRIPCIÓN GENERAL.

III. ORGANIZACIÓN DE LOS PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE.

PROPO	SITOS DE SDIZAJE	23047	OR	GANIZ	ACIÓN S	DIST	UBUCIO	N DEL	TIEMP	0	
Total Andrews	WILLIAM.	BI	u I	80 87.5	BIM. 2	354.56	79 (2.7)	BLM 3	1.5	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	14
		TA- TA-	UA- KAS 2	TA- TAS	TAY TAY	Tra- Ray 3	EA- EAD	TIA- EAU 7	EAS-	UA- Eda 3	E4- E4) 10
Competencias y espacidades	Desempeños	45 Dat	45 Del	25 Del	25 Del	35 Dal	35 Dat	35 Del	25 Del	45 Dal —	45 Det
		al	al ansa	al	al	al-mi	21	al	11,	=	-
ο											
• (2 ³)		5									
•	Desempaños	Eda 1	Eda 2	EdA 3	EdA 4	Eda 3	UA- Edà	EdA J	UA- EdA B	Eda 1	E4.5 10
6											
Enfoques Trans	rersales	UA- Eda i	VA- Eda 2	UA- Eda	UA- Eda	UA- Eda 5	UA- Eda 4	EGA EGA	UA- EdA	EdA	T.4.
		 		ļ		ļ		ļ		ļ	ļ
		 	 	 				 		 	





Facultad de Ciencias de la Educación







UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

Facultad de Ciencias de la Educación

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA – ACREDITADA PRÁCTICA PREPROFESIONAL (Práctica en el Nivel Prómuría)



IV ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DEL CICLO	

V. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR.

BLOQUES	DURACION	FECHA DE INICIO Y FIN
Semana de gestión 1	l semana	Del de al de
Primer bloque de semanas lectivas	9 semana	Del de de
Segundo bloque de semanas lectivas	10 semana	Del de de
Semana de gestión 2 y 3	2 semana	Del de de
Tercer bloque de semanas lectivas	10 semana	Del de de
Cuarto bloque de semanas lectivas	10 semana	Del de al de
Semana de gestión 4	l semana	Del de al de

VI. SECUENCIA DE SITUACIONES SIGNIFICATIVAS.

SITUACIONES SIGNIFICATIVAS	TITULO DE LA EDA (UNIDAD)	COMP.	CAP.	DESEMPEÑO PRECISADO

VII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

ESTRATEGUAS METUDOMOSICAS	LEGIMEND	MOLECUIOS
•	•	•

VIII. EVALUACIÓN.

E camericana massassimen	T's minaying too menting	Linescoup remarks

IX MEDIOS Y MATERIALES

DESCRIPTION IN SECTION	wanterrance rembinates

X. BIBLIOGRAFÍA

	Purso, de
	I
V ∕\$\D rector de la l. €.	Profesor (a) Practicante





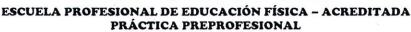


11. Programa de actividad física y recreativa en Promoción de la Salud.





Facultad de Ciencias de la Educación







DENOMINACIÓN:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO Faculta de Ciencias de la Educación

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA - ACREDITADA

PRÁCTICA PREPROFESIONAL (Práctica en Promoción de la Salud)



PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

Institución		Director(a)	
Docente de PPP	, v	Est Practicante	
Beneficiario		Estado de salud	
Edad-paciente	Turne	Lugar	
Duración			

II. FUNDAMENTACIÓN.

- III. OBJETIVOS
 - 3.1 General
 - 3.2 Expectiscos
- IV. DIAGNOSTICO
- V. PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO FÍSICO
 - 5.1 Actividad fisica
 - 5.2 Efectos de la actividad física y recreativa
 - 5.3 Prescripción del ejercicio

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Materiales No fangibles	Materiales fungibles

VII. MEDIOS Y MATERIALES

TIL BILLDIOS I MATERIALES	•
Materiales No fangibles	Museriales fungibles

VIII. HORARIO

IX. TIEMPO DE DURACIÓN

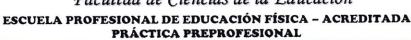
X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

NA	ACHIVIDADES	OBJETIVO DE LAS		AB	RП	4		MA.	Y			JU	III)		M	fi (*)
-20	PROGRAMADAS	ACTIVIDADES	I	2	3	4	I	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6			Г											10				





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO Facultad de Ciencias de la Educación





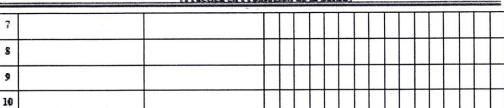


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

Facultad de Ciencias de la Educación

escuela profesional de educación física – acreditada PRÁCTICA PREPROFESIONAL

(Práctica en Promoción de la Salud)



XLEVALUACIÓN.

Evaluación diagnóstica	Evaluación formativa	Evaluación sumetiva

XII. BIBLIOGRAFÍA

17.5%	Para el docente		Para el alamano
•	Curriculo Nacional http://www.inacap.cl/data/e_news_sde/boletin_3.htm Cartilla de planificación curricular- MINEDU Bapa, Anna, "1000 ejercicios y juegos de gimnasia ritmica deportiva" Editorial Pajagopha, España.	•	Von Tube. Gustavo ponte "Manual de Educación Física y Juegos Deportivos" Editorial Colombia 2018 Héctor Sánchez "Cuaderno de trabajo para el estudiante" Editorial Enafer 2018
•	Blázquez Domingo "Evaluar en Educación Física", publicaciones INDE, España, 1997.	٠	https://es.wikipedia.org/wiki/Actividad_f%C 3%ADsica
•	http://masseodeljuego.org/colecol%C3%B3n/libros/de- adultos/enciclopedia-completa-de-los-deportes/		8

	Puno, del 2
V6\Director de la l. E.	Profesor (a) Practicante
Brofecor Titular	Deceme de Práctica UNA-PUNO





Facultad de Ciencias de la Educación





12. Planificación curricular anual de educación secundaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO Facultad de Ciencias de la Educación



ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA – ACREDITADA PRÁCTICA PREPROFESIONAL (Práctica en el Nivel Secundaria)

PLANIFICACIÓN CURRICULAR ANUAL

NIVEL SECUNDARIA 202.....

I. DATOS INFORMATIVOS

DRE	UGEL	Puno	IE.	
Area	Cicle	Ш	Grada/sección	
Horas semanales	Turno	Mañana	Director(a)	
Profesor titular			Prof. Practicante	

II. DESCRIPCIÓN GENERAL.

III. UNIDADES DIDACTICAS

BIMESTRES	Martin book and Indiana Chapter		official day II control (Mon		III was some		IV.	
UNIDADES	UA-Eda.	DALEGA	UA-Eda.	UA-Eda.	UA CAL	UA-Eda	UA-Eda	UA- E4A 8
SITUACIONES RELACIONADAS CON EL CONTEXTO	-							
TITULO								
HORAS EFECTIVAS						E1		
TIEMPO								

IV. ORGANIZACIÓN DE LOS PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE.

			T. 1970	7.5	UNIDA	DES DI	DACTIC	AS	0.600	Same Transport
	COMPETENCIAS Y CAPACIDADES	UA-EAA	UA- EdA 2	UA- Eda 3	UA- EdA	UA- EdA 5	UA- EdA 6	UA- EdA	UA- EAA 8	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
		Desempeños	****	(T)27	*			1		
	•	Desemberor								
	0									
	•									-
	0									
	•									
-	ENFOQUES TRANSVERSALES				2					

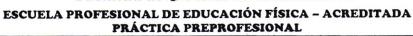
V. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR

BLOQUES	DURACION	FECHA DE INICIO Y FIN
Semana de gestión 1	l semana	Del de al de
Primer bloque de semanas lectivas	9 semana	Del de al de
Segundo bloque de semanas lectivas	10 semana	Del de al de
Semana de gestión 2 y 3	2 semana	Del de al de
Tercer bloque de semanas lectivas	10 semana	Del de <u></u> . al <u></u> . de <u></u>
Cuarto bloque de semanas lectivas	10 semana	Del de al de
Semana de gestión 4	l semana	Del de al de





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO Facultad de Ciencias de la Educación







UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO



Docume de Précises UNA-PUNO

VI. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS TECNICA:	INSTRUMENTOS •
VII. EVALUACIÓN. Evaluación diagnóstica Evaluación for	Ershución sumetica
VIII. MEDIOS V MATERIALES Materiales No fangibles	Materiales fungibles
Para el docente Curriculo Nacional http://www.inacap.el/data/e_news_sde/boletin_3.htm Cartilla de planificución curricular-MINEDU Barta Anna, "1000 ejercicios y juegos de gimnasia ritmica deportiva" Editocial Pajacciba, España. Blázquez Domingo "Evaluar en Educación Física", publicaciones INDE, España, 1997. http://masseudeljuego.org/codecci%C3%B3m/libros/deadultos/enciclopedia-completa-de-los-deportes/	Para el alamano Van Tube Gustavo ponte "Manual de Educación Física y Juegos Deportivos" Editorial Colombia 2018 Héctor Sánchez "Cuademo de trabajo para el estudiante" Editorial Enafer 2018 https://es.wikipedia.org/wiki/Actividad_f%C 3%ADsien
Westmater dates I. E.	Puno, del 202 Profesor (a) Practicante



Profesor Titular



Facultad de Ciencias de la Educación



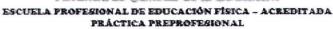


13. Sesión de aprendizaje



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

Facultad de Ciencias de la Educación





SESIÓN DE APRENDIZAJE Nº 01

I. DATOS INFORMATIVOS

Institución Educativa		Area	
Rimestre	Grado/Secrita	Fechs	
Namero de Horas	Profesor Titular		
Timpo	Profeser Practicante		

II. TÎTULO DE LA SESIÔN

HI PROPOSITOS DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN

A CONTRACTOR AND A SECTION	1900 - 000000000000000000000000000000000	DESEMPEÑOS	LYALOUS	CION
COMPETENCIA	CAPACIDAD	PRECISADOS	Evidencias de aprendizaje	Criteries de evaluación
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	CAPACIDAD		Descripcio	
ENFOQUES TRANSVERSALES	VALORES:	Acciones obs	nr va bles	
	ACTITUDES:			

IV PREPARACIÓN DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE

the State of the American State of the State	Qué nocesitamos hucer antes de la sesión?

V. APRENDIZAJE ESPERADO

Al finaliza la rezión, el estudiante estará en la capacidad de:

VI.MOMENTOS DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE (Secuencia Didáctica)

MOMEN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	ORGANIZACIÓN	MATERIALES	TIEMPO
Inicio				
Desarrollo				
Cherre				

VII. EVALUACIÓN

INDICA	DORES	TÉCNICA	INSTRUMENTOS

VIII. BIBLIOGRAFIA

- Unidad de aprendizaje
- Otras fuentes que reviso para plantear actividades, páginas web, YouTube, etc.

Docente de la I. E.	Docente de Práctica UNA - PUNO	Alumno (a) Practicante





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO Facultad de Ciencias de la Educación



ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA – ACREDITADA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

		enseñanza para contribuir a la educación	corporal, deporte y recreación, en difere	ntes contextos y grupos etanos.	
ATOS INFORMA nstitución Educati	va	20, 77, 31		1.2 Profesor (a) Titular I.E.	
Profesor (a) Práctic	ca Preprofesional	Presidente		1.4 Profesor (a) Practicante	
Jurado Evaluador		ler Miembro			
Ciclo y semestre a	cadémico	2do Miembro	17 Nivel, grado y sección		Lo riempo de la Actividad
echa					
Ann Nos Final			según sus descriptores y hage la sun- ra praminuación y gressor des prodes RENDIZAJE (El estudiante pract NEVELES D BLENO 3 Puntos 3 Puntos de	icante deberá estar adecuadan E DESEMPERIO ACEPTAGLE 2 Púrstes Se evolencia los proposos de	
Planea las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación de orma coherente on los objetivos e aprendizaje y	Propósitos de aprendizaje	De evioencia os proposios os aprendizaje y espresa ocherencia con los elementos (competencias, capacidades, desempeños precisados, evidencia de aprendizaje, critério de evaluación, enfoques y competencias transversales). Use evidencia na descripción de	aprendizaje y expresa alguna coherencia con los elementos (competencias, capacidades; desempeños precisados, evidencia de aprendizaje, criterio de evaluación, enfoques y competencias	aprendizaje y no eispresa coherencia con los elementos (competencias, capacidades, desempeños precisados, evidencia de aprendizaje, criterio de evaluación, enfoques y	No se evidencia los propósitos de aprendizaje.
	Actividades de aprendizaje	De evidencia la descripción de actividades, con abordaje de los procesos pedagógicos y cognitivos, con relación a la construcción del demandición cuarroso la manera en que se	Se evidencia la descripción de actividades, con alguno de los procesos pedagógicos y organitivos con relación a la construcción del aprendizaje. Senara con cierra ciamoso na organización	No se evidencia la descripción de actividades, con los procesos pedagógicos y cognitivos con relación a la construcción del aprendizaje.	Las actividades para realizar se encuentran en su mayor parte mencionados o referidos superficialmente. Tro sernar con ciandao la
s desempeños sperados. Para lo propone un repertorio de	Estrategias de enseñanza - aprendizaje	organiza el grupo para el desarrollo de actividades, con estrategias diversas y apropiadas, permitiendo se logre los Evidencia el uso de materiales y recursos	de grupos para el desarrollo de actividades, con algunas estrategias diversas y apropiadas, permitiendo se Evidencia el uso de materiales y recursos	para el desarrollo de actividades, sin ninguna estrategia diversa y apropiada, que no permite se logre los Evidencia algunos materiales y	organización de grupos para el desarrollo de actividades, ni muestra estrategias diversas y
recursos didácticos que propician y estimulen el aprendizaje sutónomo de los estudiantes	Recursos didácticos	educativos en relación con el propósito del aprendizaje, apropiados para la edad de los estudiantes y que permite la movilización de las competencias.	educativos en relación con el propósito de aprendizaje, pero que no son apropiados para la edad de los estudiantes que no permite movilizar las constantes de la constante de la constante de la los criterios.	recursos educativos con cierta relación al propósito de aprendizaje y no son apropiados para la edad de los estudiantes. Los criterios indicadores e	No se evidencia el uso de materiales y recursos educativos. Los criterios, indicadores e
	Instrumento de evaluación	Los criterios, indicadores e instrumentos de evaluación son congruentes con los desempeños y actividades a desarrollar, además responden al proceso de evaluación formativa de las	Los criterios, indicadores e instrumentos de evaluación tienen en mayor parte congruencia con los desempeños y actividades a desarrollar, además responden al proceso de evaluación con sobre a construcción con sobre de la composição de la construcción con la construcción de la construcción con la const	Los criterios, indicadores instrumentos de evaluación tienen alguna congruencia con los desempeños y actividades a desarrollar, respondiendo a una cual una forte tradicional.	instrumentos de evaluación no son congruentes con los desempeños y actividades a desarrollar, ní responden a ningún proceso de qualución
Y's			NIFICACIÓN DE SESIÓN DE APP		
LOGROS	> CRITERIOS	SOBRESALIENTE	BUENO	ACEPTABLE	INSUFICIENTE
LOGROS	Certenos	SOBRESALIENTE	BUENO	ACEPTABLE	INSUFICIENTE
ESPERADOS	Involuera	nvolucia activamente a todos o casi	3 Puntos	2 Puntos	1 Punto No ofrece oportunidades de
	activamente a los estudiantes en el proceso de	todos los estudiantes en las actividades propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que	Involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades propuestas.	Involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades propuestas.	participación, o más de la mitad de los estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desgano o
Gestiona el proceso de enseñanza orendizaje y lo rige al logro de	estudiantes en el proceso de Promueve el razonamiento, la creatividad ylo el pensamiento	propuestas. Además, promueve que	estudiantes en las actividades propuestas. Promueve electivamente el razonamiento, la creatividad ylo el pensamiento crítico al menos en una ocasión.	estudiantes en las actividades	los estudiantes está distraí do, muestra indiferencia, desgano o sonos de absumiacos. Propore actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el apendizaje reproductivo, que los estudiantes aprendan de forma reproductiva o
Gestiona el proceso de enseñanza rendizaje y lo ige al logro de s objetivos de aprendizaje esperados. eña ambientes e aprendizaje	estudiantes en el proceso de Promueve el razonamiento, la creatividad ylo el	propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que acreanden. Promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad ylo el pensamiento crítico durante la sesión en	estudiantes en las actividades propuestas. Promueve efectivamente el razconamiento, la creatividad ylo el pensamiento critico al menos en una ocasión. Monitorea activamente a los estudiantes, y les brinda retroalimentación descriptiva ylo adapse las actividades a las necesidades de aprendizaes identificadas:	estudiantes en las actividades propuestas. Intenta promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión, pero no lo	los estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desgamo o cionos da absuminianto. Propone actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el aprendizaje reproductivo; que los estudiantes
Gestiona el proceso de enseñanza vendizaje y lo ige al logro de sobjetivos de aprendizaje esperados. eña ambientes e aprendizaje iversificados, la ilicación de los antenidos y el notenidos y el proceso.	estudiantes en el proceso de proceso de Promueve el razonamiento, la creatividad ylo el pensamiento Evaluo el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a Propicia un ambiente de respeto y proximidad	propuestas. Además, promueive que comprendan el sentido de lo que accionado. Promueve electivamente el razonamiento, la creatividad ylo el pensamiento critico durante la sesión en su conjunto. Monotorea activamente a los estudiantes y les brinda retroalimenta oción por desoubrimiento o reflexión.	estudiantes en las actividades propuestas. Promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad ylo el pensamiento cifico al menos en una ocasión. Montorea activamente a los estudiantes, y les brinda retroalimentación descriptiva ylo adopta las actividades a las necessidades de aprendizas en	estudiarres en las actividades propuestas. Intenta promover el razonamiento, la creatividad ylo el pensamiento crítico al menos en una ocasión, pero no lo logra. Monitorea activamente a los estudiarres, pero solo les brinda	los estudantes está distraido, muestra indiferencia, desgano o repor da absuminario. Propone actividades o establece inveracciones que estimular únicamente el aprendizaje reproductivo; que los estudantes aprendad ne forma reproductivo; o No monitorea o lo hace muy o casionalimente (es decir, destina menos del 25 % de la sestión a recogre evidencia de la
Gestiona el proceso de enseñanza vendizaje y lo ige al logro de sobjetivos de aprendizaje esperados. eña ambientes e aprendizaje iversificados, la ilicación de los antenidos y el notenidos y el proceso.	estudiantes en el proceso de proceso de Promueve el razonamiento, ta creatividad ylo el pensamiento extitico estado de los aprendizajes para el rasilimentar a Propicia un ambiente de respeto y	propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que accanden el sentido de lo que accanden el sentido de lo que accanden el terror de la terror del la terror de la terror del la terror de la terror del la terror	estudiantes en las actividades propuestas. Promueve efectivamente el raconamiento, la creatividad ylo el pensamiento critico al menos en una coasión. Montore a activamente a los estudiantes, y les bindia retrosalmentación descriptiva ylo adapta las actividades a las necesadades de aprendicia el internacionadas. Es siempre respetivoso con los estudiantes, es cordial y les transmite caldes. Siempre se muestra emplisico con sus mecesadades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respetivo entre estudiantes.	estudiantes en las actividades propuestas: Increa promover el razonamiento, la creatoridad y de el pensamiento critico al menos en una ocasión, pero no lo logra. Monatorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda retroalimentación elemental. Es siempre respetuoso con los estudiantes, aumque firio o dictiante. Además, intervienes si nota faltas de respeto entre estudiantes. El docenze utiliza predominantemente mecarismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es poco elicax de los estudiantes, pero es poco elicax de los estudiantes, pero es poco elicax el con protection de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de la contra el con positivos y nunca de la contra el comportamiento de la contra el con positivos y nunca de la contra el con positivos y nunca de la contra el comportamiento de la contra el contra el con positivos y nunca de la contra el con positivos y nunca de la contra el cont	los estudantes está distraido, muesta indiferencia, desgano o sonos de absuminiento. Propone actividades o establece interacciones que estimulan úniciamente el aprendizaje reproductivo, que los estudiantes a perendan de forma reproductiva o No monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25 ½ de la sesión a recogniención y progreso de los Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, no interviene. No interita siquiera redirrigir el mal comportamiento, por californiento de los estudiantes, apreciándose una estadiantes, apreciándose una estadiantes.
Gestiona el proceso de enseñanza rendizaje y lo ige al logro de so pietivos de aprendizaje esperados, eña ambientes a aprendizaje e estimulan la mprensión, la icación de los intenidos y el aprendizaje	estudiantes en el proceso de proceso de Promueve el razonamiento, la creatividad ylo el pensamiento crifico evalua el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a Propicia un ambiente de respeto y proximidad positivamente el comportamiento el comportamiento el comportamiento	propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que accanden el sentido de lo que accanden el sentido de lo que accanden el terror de la terror del la terror de la terror del la terror de la terror del la terror	estudantes en las actividades propuestas. Promueve efectivamente el raconamiento, la creatividad ylo el pensamiento citico al intendo en una ocasión. Montorea activamente a los estudantes, yles bienda retroalmentación descriptiva ylo adapta las actividades a las necesadades de aprendicia el celentíficadas. Es siempte respetucio con los estudantes, es cordal y les transmite calides. Siempte se muestra empálicio con sua necesadades estudantes, es cordal y les transmite calides. Siempte se muestra empálicio con sua necesadades afectivas o lisicas. Además, innerviente si nota faltas de respeto entre estudantes. El docente utiliza predomantemente mecanismos formativos y nuncia de malitato para i regular el compontamiento de los estudantes el manera el cicas.	estudiantes en las actividades propuestas: Increa promover el razonamiento, la creatoridad y de el pensamiento critico al menos en una ocasión, pero no lo logra. Monatorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda retroalimentación elemental. Es siempre respetuoso con los estudiantes, aumque firio o dictiante. Además, intervienes si nota faltas de respeto entre estudiantes. El docenze utiliza predominantemente mecarismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es poco elicax de los estudiantes, pero es poco elicax de los estudiantes, pero es poco elicax el con protection de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de la contra el con positivos y nunca de la contra el comportamiento de la contra el con positivos y nunca de la contra el con positivos y nunca de la contra el comportamiento de la contra el contra el con positivos y nunca de la contra el con positivos y nunca de la contra el cont	los estudantes está distraido, muesta indiferencia, desgano o sonos de absuminiento. Propone actividades o establece interacciones que estimulan úniciamente el aprendizaje reproductivo, que los estudiantes a perendan de forma reproductiva o No monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25 ½ de la sesión a recogniención y progreso de los Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, no interviene. No interita siquiera redirrigir el mal comportamiento, por californiento de los estudiantes, apreciándose una estadiantes, apreciándose una estadiantes.
Gestiona el proceso de enseñanza rendizaje y lo ige al logro de sobjetivos de aprendizaje esperados, eña ambientes e aprendizaje e estimulan la mprensión, la ilicación de los untenidos y el aprendizaje	estudiantes en el proceso de proceso de Promueve el razonamiento, la creatividad ylo el pensamiento crifico evalua el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a Propicia un ambiente de respeto y proximidad positivamente el comportamiento el comportamiento el comportamiento	propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que accanden el sentido de lo que accanden el sentido de lo que accanden el terror de la terror del la terror de la terror del la terror de la terror del la terror	estudiantes en las actividades propuestas. Promueve efectivamente el raconamiento, la creatividad ylo el pensamiento critico al menos en una coasión. Montore a activamente a los estudiantes, y les bindia retrosalmentación descriptiva ylo adapta las actividades a las necesadades de aprendicia el internacionadas. Es siempre respetivoso con los estudiantes, es cordial y les transmite caldes. Siempre se muestra emplisico con sus mecesadades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respetivo entre estudiantes.	estudiantes en las actividades propuestas: Increa promover el razonamiento, la creatoridad y de el pensamiento critico al menos en una ocasión, pero no lo logra. Monatorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda retroalimentación elemental. Es siempre respetuoso con los estudiantes, aumque firio o dictiante. Además, intervienes si nota faltas de respeto entre estudiantes. El docenze utiliza predominantemente mecarismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es poco elicax de los estudiantes, pero es poco elicax de los estudiantes, pero es poco elicax el con protection de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de la contra el con positivos y nunca de la contra el comportamiento de la contra el con positivos y nunca de la contra el con positivos y nunca de la contra el comportamiento de la contra el contra el con positivos y nunca de la contra el con positivos y nunca de la contra el cont	los estudantes está distraido, muesta indiferencia, desgano o sonos de absuminiento. Propone actividades o establece interacciones que estimulan úniciamente el aprendizaje reproductivo, que los estudiantes a perendan de forma reproductiva o No monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25 ½ de la sesión a recogniención y progreso de los Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, no interviene. No interita siquiera redirrigir el mal comportamiento, por californiento de los estudiantes, apreciándose una estadiantes, apreciándose una estadiantes.
Gestiona el proceso de enseñanza rendizaje y lo ige al logro de sobjetivos de aprendizaje esperados. Lefa ambientes e aprendizaje estimulan la mprensión, la ilicación de los pontenidos y el aprendizaje autónomo.	estudiantes en el proceso de proceso de Promueve el razonamiento, la creatividad ylo el pensamiento crifico evalua el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a Propicia un ambiente de respeto y proximidad positivamente el comportamiento el comportamiento el comportamiento	propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que accanden. Promueve electivamente el razonamiento, la creatividad ylo el pensamiento critico durante la sesión en su conjunto. Monitorea activamente a los estudiantes y les brinda retroalmentación por desoubirmiento o reflexión. Es siempre respectivas. Es cordial con els y les trainsite caldez. Elempre se muestra empásico con sus necessadas afectivas o l'isicas. Además, intervene si El docente siempre utiliz a mecanismos l'ormatova para regular el comportamiento de los estudiantes de manera elicas. PUNTAJE DE GESTIÓN I.	estudantes en las actividades propuestas. Promueve efectivamente el raconamiento, la creatividad ylo el pensamiento citico al intendo en una ocasión. Montorea activamente a los estudantes, yles bienda retroalmentación descriptiva ylo adapta las actividades a las necesadades de aprendicia el celentíficadas. Es siempte respetucio con los estudantes, es cordal y les transmite calides. Siempte se muestra empálicio con sua necesadades estudantes, es cordal y les transmite calides. Siempte se muestra empálicio con sua necesadades afectivas o lisicas. Además, innerviente si nota faltas de respeto entre estudantes. El docente utiliza predomantemente mecanismos formativos y nuncia de malitato para i regular el compontamiento de los estudantes el manera el cicas.	estudiantes en las actividades propuestas: Increa promover el razonamiento, la creatoridad y de el pensamiento critico al menos en una ocasión, pero no lo logra. Monatorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda retroalimentación elemental. Es siempre respetuoso con los estudiantes, aumque firio o dictiante. Además, intervienes si nota faltas de respeto entre estudiantes. El docenze utiliza predominantemente mecarismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es poco elicax de los estudiantes, pero es poco elicax de los estudiantes, pero es poco elicax el con protection de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de la contra el con positivos y nunca de la contra el comportamiento de la contra el con positivos y nunca de la contra el con positivos y nunca de la contra el comportamiento de la contra el contra el con positivos y nunca de la contra el con positivos y nunca de la contra el cont	los estudantes está distraido, muesta indiferencia, desgano o sonos de absuminiento. Propone actividades o establece interacciones que estimulan úniciamente el aprendizaje reproductivo, que los estudiantes a perendan de forma reproductiva o No monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25 ½ de la sesión a recogniención y progreso de los Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, no interviene. No interita siquiera redirrigir el mal comportamiento, por californiento de los estudiantes, apreciándose una estadiantes, apreciándose una estadiantes.
Gestiona el proceso de enseñanza rendizaje y lo ige al logro de sobjetivos de aprendizaje esperados. Esta ambientes e aprendizaje iversificados, e estimulan la imprensión, la icación de los contenidos y el aprendizaje autónomo.	estudiantes en el proceso de proceso de proceso de Promueve el razonamiento, la creatividad ylo el pensamiento crifico evalua el progreso de los aprendizajes para Propicia un ambiente de respeto y proximidad Pregula positivamente el comportamiento de los aptudiantes de los aprendizamentes el comportamiento de los aprendizamentes el comportamiento de los aptudiantes de los aprendizamentes de los aprendizamentes de los aprendizamentes de los appuneres de los appuneres de la comportamiento de los appuneres de los appuneres de la comportamiento de la comportamie	propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que accanden. Promueve electivamente el razonamiento, la creatividad ylo el pensamiento critico durante la sesión en su conjunto. Monitorea activamente a los estudiantes y les brinda retroalmentación por desoubirmiento o reflexión. Es siempre respectivas. Es cordial con els y les trainsite caldez. Elempre se muestra empásico con sus necessadas afectivas o l'isicas. Además, intervene si El docente siempre utiliz a mecanismos l'ormatova para regular el comportamiento de los estudiantes de manera elicas. PUNTAJE DE GESTIÓN I.	estudantes en las actividades propuestas. Promueve efectivamente el raconamiento, la creatividad ylo el pensamiento citico al intendo en una ocasión. Montorea activamente a los estudantes, yles bienda retroalmentación descriptiva ylo adapta las actividades a las necesadades de aprendicia el celentíficadas. Es siempte respetucio con los estudantes, es cordal y les transmite calides. Siempte se muestra empálicio con sua necesadades estudantes, es cordal y les transmite calides. Siempte se muestra empálicio con sua necesadades afectivas o lisicas. Además, innerviente si nota faltas de respeto entre estudantes. El docente utiliza predomantemente mecanismos formativos y nuncia de malitato para i regular el compontamiento de los estudantes el manera el cicas.	estudiantes en las actividades propuestas: Increa promover el razonamiento, la creatoridad y de el pensamiento critico al menos en una ocasión, pero no lo logra. Monatorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda retroalimentación elemental. Es siempre respetuoso con los estudiantes, aumque firio o dictiante. Además, intervienes si nota faltas de respeto entre estudiantes. El docenze utiliza predominantemente mecarismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es poco elicax de los estudiantes, pero es poco elicax de los estudiantes, pero es poco elicax el con protection de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de los estudiantes, pero es poco elicax el con positivos y nunca de la contra el con positivos y nunca de la contra el comportamiento de la contra el con positivos y nunca de la contra el con positivos y nunca de la contra el comportamiento de la contra el contra el con positivos y nunca de la contra el con positivos y nunca de la contra el cont	los estudantes está distraido, muesta indiferencia, desgano o sonos de absuminiento. Propone actividades o establece interacciones que estimulan úniciamente el aprendizaje reproductivo, que los estudiantes a perendan de forma reproductiva o No monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25 ½ de la sesión a recogniención y progreso de los Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, no interviene. No interita siquiera redirrigir el mal comportamiento, por californiento de los estudiantes, apreciándose una estadiantes, apreciándose una estadiantes.



2do MIEMBRO







	R	UBRICA DE EVALUACIÓN PARA CI	ASE MODELO DE LAS PRACTICAS	PREPROFESIONALES EN LA FRI	3	
ATOS INFORMAT		-ensenanza para contribuir a la educación	corporal, deporte y recreación, en difere	ntes contextos y grupos etanos.		
nstitución yło organ				1.2 Profesor (a) Titular I.E.		
Profesor (a) Práctic	a Preprofesional			14 Profesor (a) Practicante		
Lands Control	-	Presidente				
Jurado Evaluador		1er Miembro 2do Miembro				
Ciclo y semestre ac			1.7 Nivel, grado y sección		то петро оета исписае	
Fecha						-
illow Nova Final			según sus descriptores y haga la sum na pianimicación y gestion del proces RENDIZAJE (El estudiante practi	annunca de la composição		
	B. T. T. S. P. L. C.		NVC CO	E DESEMPERO		
LOGROS	CHITERIOS	SOBRESALIENTE		ACEPTABLE	INSUFICIENTE ****	
SPERADOS		A Puritos	3 Purens	2 Punite	1 Punte	PLNI
Planea las ctividades de	Sesión de aprendizaje	Considera el nombre de la actividad, objetivo, diagnóstico y la prescripción del ejercicio físico y adecuado según la patología del adulto mayor en su sesión de aprendizaje.	Considera el nombre de la actividad, objetivo, diagnóstico y la prescripción del ejercicio físico.	Considera el nombre de la actividad, objetivo, diagnóstico.	No cuenta con su sesión de aprendizaje.	
salud y salud or salud or svaluación de rma coherente	Planifica estrategias didácticas.	Planífica estrategias didácticas (método, técnica, procedimiento) de manera pertinente para lograr el objetivo según patología del adulto.	Planáica estrategias didácticas (método, técnica, procedimiento) de manera pertinente para lograr el objetivo.	Planifica estrategias didácticas (método, técnica, procedimiento) con poca pertinente.	Planifica estrategias didácticas (método, técnica, procedimiento) sin criterio de pertinencia.	
n los objetivos aprendizaje y os contenidos temáticos	Actividades de aprendizaje	Se evidencia la descripción de actividades, con abordaje a la experiencia propia del adulto, con relación a la calidad de vida y salud.	Se evidencia la descripción de actividades, con alguno de las experiencias propio del adulto, con relación a la calidad de vida y salud	No se evidencia la descripción de actividades, con lla experiencia propio del adulto con relación a la calidad de vida y salud.	Las actividades para realizar se encuentran en su mayor parte mencionados o referidos superficialmente.	
sperados. Para ello propone un repertorio de recursos didácticos que	Recursos didácticos	Evidencia el uso de materiales y recursos de enseñanza en relación con el propósito de la actividad, apropiados para la edad de los adultos.	Evidencia el uso de materiales y recursos de enseñanza en relación con el propósiso de la actividad, pero que no son tan apropiados para la edad de los adultos.	Evidencia algunos materiales y recursos de enseñanza con cierta relación al propósito de la actividad y no son apropiados para la edad de los estudantes.	No se evidencia el uso de materiales y recursos educativos.	
oromueven la salud.	Instrumento de evaluación	Los criterios, indicadores e instrumentos de evaluación son congruentes con las actividades a desarrollar, además responden al proceso de evaluación clinica.	Los oriterios, indicadores e instrumentos de evaluación tienen en mayor parte congruencia con las actividades a des arrollar, además responden al proceso de evaluación clinica.	Los oriterios, indioadores e instrumentos de evaluación tienen alguna congruencia con las actividades a desarrollar, respondiendo a una evaluación clinica tradicional.	Los criterios, indicadores e instrumentos de evaluación no son congruentes con las actividades a desarrollar, ni responden a ningún proceso de evaluación.	
		PUNTAJE DE LA PLAI	NIFICACIÓN DE SESIÓN DE APF	RENDIZAJE		
LOGROS.	CRITERIOS.	SOBRESALIENTE	BUENG	AGEPTABLE	INSUPICIENTE	PUNT
ESPERADOS	Presentación.	4 Puntee	3 Puntos	2 Puntos	1 Punto	
	motivación y procesos de la activación	El estudiante practicante se presenta y motiva acertadamente hacia el adulto mayor de manera adecuada y respeta los procesos de la activación corporal.	El estudiante praoticante se presenta y motiva acertadamente hacia el adulto mayor de manera adecuada.	El estudiante praoticante se presenta ante el adulto mayor y no respeta los procesos de la activación corporal.	El estudiante practicante no toma en cuenta la motivación, ni los procesos de la activación corporat en el adulto mayor.	
Gestiona el proceso de la prescripción del ejercicio físico. Diseña ambientes de enseñanza diversificados, que estimulan la satisfacción y bienestar de la salud.	Propósito de la actividad según patología.	El estudiante practicante explica y demuestra con claridad la prescripción del ejercicio físico, de la actividad de aprendicaje según patología del paciente.	El estudiante practicante explica con claridad la prescripción del ejercicio físico de la actividad de aprendizaje.	El estudiante practicante explica con dificultad la prescripción del ejercicio físico.	El estudiante practicante no explica con claridad la prescripción del ejercicio físico de la actividad.	
	Considera empatía durante el ejercicio físico y actividades lúdicas Probicia un	actividad lúdica.	Evidencia actitud creativa y considera empatía en la evolución y progreso de la patología mediante ejercicio físico.	Evidencia poca actitud creativa y empatía en la evolución y progreso de la patología.	No evidencia actitud creativa ni considera empatía en la evolución u progreso de la patología.	
	ambiente de respeto y proximidad de manera	El estudiante practicante realiza la prescripción del ejercicio físico según (volumen, intensidad, frecuencia y duración) con metodología personalizada y estrategias didacticas según patología	El estudiante practicante realiza la prescripción del ejercicio físico según (volumen, intensidad, frecuencia y duración) con estrategias didácticas.	El estudiante practicante realiza la prescripción del ejercicio físico considerando rara vez (volumen, intensidad, frecuencia y duración) y estrategias didácticas.	El estudiante practicante no realiza la prescripción del ejercicio físico ni estrategias didácticas.	digital and a second
. *************************************	Regula positivamente el comportamiento funcional del	del ad libo mauor L'estudiante practicante desarrolla ejercicios de vuelta a la calma de manera secuencial resperando los procesos de respiración - relajación pertinente y hace reflexiones sobre la actividad realizada	El estudiante practicante desarrolla ejercicios de vuelta a la calma de manera secuencial respetando los procesos y hace reflexiones de la actividad realizada	El estudiante praoticante desarrolla ejercicios de vuelta a la calma con algunas reflexiones de lo realizado.	El estudiante practicante no desarrolla ejercicios de vuelta e la calma ni realiza reflexiones de lo realizado.	
	or danismo.	PUNTAJE DE GESTIÓN D	DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	APRENDIZAJE		
			NOTA FINAL			T
			I			_
I. SUGERENCIAS	S Y/O OBSERVACI	ONES	3			





Facultad de Ciencias de la Educación





16. Esquema del informe final de educación inicial.

Portada Dedicatória Agradecimiento Resumen Introducción Índice

CAPITULO I MARCO LEGAL

- 1.1 Constitución política del Perú
- 1.2 Ley General de educación del Ngo 28044 y su modificación Ley y su reglamento aprobado por el D.S. No 019-9ED.
- 1.3 Ley de la carrera pública magisterial Nro. 29062.
- 1.4 Ley universitaria Nro. 30220.
- 1.5 Estatuto del Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- 1.6 Resolución Ministerial No........-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural"
- 1.7 Reglamento de Práctica Preprofesional (objetivos, características, funciones de los estudiantes practicantes, tipo de PPP, metas, desarrollo de la PPP, derechos y deberes del estudiante practicante)

CAPITULO II MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

- Concepción de la educación
- 2.2 Concepción y características del Currículo Nacional
- 2.3 Concepto de educación psicomotriz
- 2.4 Importancia de la educación psicomotriz
- 2.5 Objetivos de la educación psicomotriz
- 2.6 Características del desarrollo del niño de 3 a 5 años
- 2.7 Estrategias didácticas con niños de 3 a 5 años para el desarrollo de actividades psicomotrices
- 2.8 Medios y materiales en el nivel inicial para el desarrollo de actividades psicomotrices
- 2.9 Evaluación en el nivel inicial.

CAPITULO III SISTEMA CURRICULAR

- 3.1 Proyecto Educativo Nacional al 2036
- 3.1.1 Visión
- 3.2.1 Propósitos
- 3.2 Currículo Nacional
- 3.2.1 Enfoques transversales
- 3.2.2 Competencias y capacidades del área de Psicomotriz
- 3.2.3 Competencias transversales
- 3.2.4 Estándares de aprendizaje
- 3.2.5 Desempeños
- 3.3 Aprendizajes fundamentales
- 3.4 Proyecto Curricular Institucional (PCI)
- 3.5 Programación Curricular a largo plazo (PCA)
- 3.6 Programación Curricular a corto plazo



OGINSIAN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

Facultad de Ciencias de la Educación





- 3.7 Unidades didácticas
- 3.7.1 Unidades de aprendizaje y/g Experiencias de aprendizaje
- 3.7.2 Proyectos de aprendizaje
- 3.7.3 Módulos de aprendizaje
- 3.7.4 Talleres de aprendizaje
- 3.8 Sesión de aprendizaje y/o actividades de aprendizaje
- 3.9 Diseño, elaboración y uso de material educativo
- 3.10 Metodología en educación psicomotriz
- 3.11 Evaluación tipos, técnicas e instrumentos.

CAPITULO IV

DIMENSION OPERATIVA

- 4.1 Justificación de la Práctica Preprofesional
- 4.2 Importancia de la Práctica Preprofesional
- 4.3 Enfoque de la corporeidad.
- 4.4 Proceso de aprendizaje
- 4.4.1 Manejo del portafolio docente, carpeta pedagógica y diario de clases.
- 4.4.2 Manejo de estrategias en la ejecución de las sesiones de aprendizaje
- 4.5 Diseño y elaboración de sesiones de aprendizaje
- 4.5.1 Proceso pedagógico
- 4.5.2 Proceso didáctico
- 4.5.3 Procesos cognitivos
- 4.5.4 Momentos pedagógicos
- 4.5.4.1 Inicio.
- 4.5.4.2 Desarrollo.
- 4.5.4.3 Cierre.

CAPITULO V

MARCO CONCEPTUAL

- 5.1 Educación
- 5.2 Educación Psicomotriz
- 5.3 Desarrollo motor
- 5.4 Psicomotricidad
- 5.5 Currículo
- 5.6 Enseñanza
- 5.7 Aprendizaje
- 5.8 Competencia
- 5.9 Capacidad
- 5.10 Estándar de aprendizaje
- 5.11 Desempeño

CAPITULO VI

PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

- 6.1 Población atendida por año y sección
- 6.2 Población atendida según genero
- 6.3 Desempeños desarrollados en sesiones y/o actividades de aprendizaje por unidad didáctica
- 6.4 Estilos de enseñanza-aprendizaje utilizadas por unidad didáctica y/o experiencia de aprendizaje
- 6.5 Instrumentos de evaluación utilizadas por unidad didáctica y/o experiencia de aprendizaje
- 6.6 Calificación de los estudiantes

CONCLUSIONES

SUGERENCIAS

REFERENCIAS

WEBGRAFIA

ANEXOS



Facultad de Ciencias de la Educación





17. Esquema del informe final de educación primaria.

Portada Dedicatória Agradecimiento Resumen Introducción Índice

CAPITULO I MARCO LEGAL

1.1 Constitución política del Perú

- Ley General de educación del Ngo 28044 y su modificación Ley y su 1.2 reglamento aprobado por el D.S. No 019-9ED.
- 1.3 Ley de la carrera pública magisterial Nro. 29062.

1.4 Ley universitaria Nro. 30220.

1.5 Estatuto del Universidad Nacional del Altiplano Puno.

- Resolución Ministerial No.....-MINEDU "Disposiciones para la 1.6 prestación del servicio educativo durante el año escolar en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural"
- 1.7 Reglamento de Práctica Preprofesional (objetivos, características, funciones de los estudiantes practicantes, tipo de PPP, metas, desarrollo de la PPP, derechos y deberes del estudiante practicante)

CAPITULO II MARCO CURRICULAR

- 2.1 Proyecto Educativo Nacional
- 2.2 Currículo Nacional
- 2.3 Enfoques transversales
- 2.4 Competencias y capacidades del área de Educación Física
- 2.5 Competencias transversales
- 2.6 Estándares de aprendizaje
- 2.7 Desempeños por grado
- 2.8 Estrategias metodológicas
- 2.9 Recursos didácticos
- 2.10Evaluación
- 2.10.1 Tipos de evaluación
- 2.10.2 Técnicas e instrumentos de evaluación

CAPITULO III

MARCO OPERATIVO

- 3.1 Función del profesor de Educación Física en primaria
- 3.2 Justificación de la práctica preprofesional
- 3.3 Importancia de la práctica preprofesional
- 3.4 Enfoque de la educación física.
- 3.5 Procesos de diversificación curricular.
- 3.6 Programación curricular anual de educación física.
- 3.7 Unidades didácticas y/o Experiencias de aprendizaje.
- Unidades de aprendizaje 3.6.1
- 3.6.2 Proyectos de aprendizaje
- 3.6.3 Módulos de aprendizaje
- Talleres de aprendizaje
- 3.8 Sesión de aprendizaje y/o actividad de aprendizaje.
- 1.1.1 Proceso pedagógico
- 1.1.2 Proceso didáctico
- 1.1.3 Procesos cognitivos 1.1.4 Momentos pedagógicos
- 3.9 Elaboración de material educativo para Educación Física
- Metodología en Educación Física
- Evaluación en Educación Física



MCONLEGEL DUBY WAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

Facultad de Ciencias de la Educación





CAPITULO IV MARCO CONCEPTUAL

- 4.1 Educación
- 4.2 Educación física
- 4.3 Tecnología de la información y comunicación TICs en Educación Física
- 4.4 Curriculo
- 4.5 Enfoque
- 4.6 Corporeidad
- 4.7 Enseñanza
- 4.8 Aprendizaje
- 4.9 Competencia
- 4.10 Capacidad
- 4.11 Estándar de aprendizaje
- 4.12 Desempeño
- 4.13 valuación

CAPITULO V PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

- 5.1 Población atendida por grado y sección
- 5.2 Población atendida según grado y genero
- 5.3 Población atendida según grado y edad
- 5.4 Sesiones y/o actividades de aprendizaje por competencias y unidad didáctica
- 5.5 Desempeños desarrollados por competencias y unidad didáctica
- 5.6 Estilos de enseñanza-aprendizaje utilizadas durante el proceso de la PPP por unidad didáctica
- 5.7 Instrumentos de evaluación utilizadas durante el proceso de la PPP por unidad didáctica
- 5.8 Medios y materiales utilizados en sesiones y/o actividades de aprendizaje por unidad didáctica
- 5.9 Calificación de los estudiantes

CONCLUSIONES

SUGERENCIAS

REFERENCIAS

WEBGRAFIA

ANEXOS

Oficio de la practica

Horario

Planificación curricular anual

Unidades didácticas y/o experiencias de aprendizaje

Sesiones de aprendizaje y/o actividades de aprendizaje

Instrumentos de evaluación de cada sesión

Ficha de Acompañamiento y/o monitoreo.

Rúbrica de evaluación de clase modelo con las tres firmas de los jurados.

Constancia de ejecución de PPP (Emitido por el director de la I.E.)

Evidencias Fotos Vídeos entre otros.





Facultad de Ciencias de la Educación





18. Esquema del informe final de promoción de la salud.

Portada Dedicatória Agradecimiento Resumen Introducción Índice

CAPITULO I MARCO LEGAL

- 1.1 Constitución política del Perú
- 1.2 Ley General de educación del Nro 28044
- 1.3 Ley de la carrera pública magisterial Nro. 29062.
- 1.4 Ley general de salud No. 26842
- 1.5 Ley universitaria Nro. 30220.
- 1.6 Estatuto del Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- 1.7 Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú
- 1.8 Reglamento de Práctica Preprofesional (objetivos, características, funciones de los estudiantes practicantes, tipo de PPP, metas, desarrollo de la PPP, derechos y deberes del estudiante practicante)

CAPITULO II

MARCO CURRICULAR

(se construye de acuerdo a la atención realizada)

- 2.1 Educación para la salud
- 2.2 Promoción de la salud
- 2.3 Promoción de la salud en el Perú
- 2.4 Promoción de la salud en nuestra región
- 2.5 Educación sanitaria
- 2.6 Comunicación para la salud
- 2.7 Alfabetización para la salud
- 2.8 Prevención de la salud
- 2.9 Programas de intervención en promoción de la salud
- 2.10 Evaluación
- 2.11 Técnicas e instrumentos de evaluación

CAPITULO III

MARCO SITUACIONAL

(se construye de acuerdo a la atención realizada)

- 3.1 Justificación de la practica en promoción de la salud
- 3.2 Importancia de la practica en promoción de la salud
- 3.3 La anamnesis
- 3.4 Promoción de la salud y prevención de enfermedades
- 3.5 Promoción de prácticas saludables y entornos saludables
- 3.6 Escenarios de intervención de promoción de la salud
- 3.7 Vigilancia comunitaria en salud
- 3.8 Ejes temáticos de promoción de la salud









CAPTÍTULO IV MARCO CONCEPTUAL

4.1	Salud
4.2	Promoción de la salud
4.3	Patología del siglo XX
4.4	Estilo de vida saludable
4.5	Actividad física
4.6	Diagnostico
4.7	Practicas saludables
4.8	Prevención de enfermedades
4.9	Entornos saludables
4.10	Salud pública
4.11	Vigilancia comunitaria
4.12	Evaluación
	CAPITULO V
	PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS
5.1	Población atendida por grado y sección
5.2	Población atendida según grado y genero
5.3	Población atendida según grado y edad
5.4	Diagnóstico de condición física
5.5	Temas desarrollados de promoción de la salud
5.6	Distribución de logros y capacidades
5.7	Sesiones de actividad física y promoción de la salud
5.8	Metodología empleada durante el proceso de la PPP
5.9	Técnicas e instrumentos de evaluación utilizadas durante el proceso de l
	PPP

CONCLUSIONES SUGERENCIAS REFERENCIAS WEBGRAFIA **ANEXOS**

Logros alcanzados

5.10



PACIONAL DILL OPPLIANT OF THE PACIFIC PACIFIC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

Facultad de Ciencias de la Educación





19. Esquema del informe final de educación secundaria.

Portada Dedicatória Agradecimiento Resumen Introducción Índice

CAPITULO I

1. MARCO LEGAL

1,1 Constitución política del Perú

- 1,3 Ley de la carrera pública magisterial Nro. 29062.

1,4 Ley universitaria Nro. 30220.

- 1.5 Estatuto del Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- 1,6Resolución Ministerial N°-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural"
- 1,7Reglamento de Práctica Preprofesional (objetivos, características, funciones de los estudiantes practicantes, tipo de PPP, metas, desarrollo de la PPP, derechos y deberes del estudiante practicante)

CAPITULO II

- 2. MARCO CURRICULAR
- 2.1 Currículo Nacional
- 2.2 Perfil de egreso
- 2.3 Enfoques transversales
- 2.4 Tutoria
- 2.5 Competencias y capacidades del área de Educación Física
- 2.6 Competencias transversales
- 2.7 Estándares de aprendizaje
- 2.8 Desempeños por grado
- 2.9 Estrategias metodológicas en Educación Física
- 2.10 Recursos didácticos en Educación Física
- 2.11 Evaluación en Educación Física
- 2.12 Tipos de evaluación en Educación Física
- 2.13 Técnicas e instrumentos de evaluación en Educación Física

CAPITULO III

3 MARCO OPERATIVO

- 3.1 Proyecto Educativo Nacional
- 3.2 Proyecto Curricular Regional
- 3.3 Proyecto Curricular Regional
- 3.4 Proyecto educativo Local
- 3.5 Proyecto Curricular Local
- 3.6 Proyecto Educativo Institucional
- 3.7 Proyecto Curricular Institucional
- 3.8 Importancia de la Educación Física
- 3.9 Perfil, funciones y competencias del profesor de educación física
- 3.10 Justificación de la práctica preprofesional
- 3.11 Procesos de diversificación curricular.
- 3.12 Programación curricular anual de educación fisica.
- 3.13 Unidades didácticas y/o Experiencias de aprendizaje.
- 3.14 Sesión de aprendizaje y/o actividad de aprendizaje.





Facultad de Ciencias de la Educación





CAPITULO IV

MARCO CONCEPTUAL

- 2.14 Educación
- 2.15 Currículo
- 2.16 Proyectos educativos
- 2.17 Educación física
- 2.18 Tecnología de la información y comunicación TICs en Educación Física
- 2.19 Métodos
- 2.20 Enseñanza
- 2.21 Aprendizaje
- 2.22 Competencia
- 2.23 Capacidad
- 2.24 Desempeño
- 2.25 Producto
- 2.26 Logros de aprendizaje
- 2.27 Evaluación

CONCLUSIONES

SUGERENCIAS

REFERENCIAS

WEBGRAFIA

ANEXOS

Oficio de la practica

Horario

Planificación curricular anual

Unidades didácticas y/o experiencias de aprendizaje

Sesiones de aprendizaje y/o actividades de aprendizaje

Instrumentos de evaluación de cada sesión

Ficha de Acompañamiento v/o monitoreo.

Rúbrica de evaluación de clase modelo con las tres firmas de los jurados.

Constancia de ejecución de PPP (Emitido por el director de la L.E.)

Evidencias Fotos Vídeos entre otros.

Evidencias de actividades realizadas y/o participación en la I.E. (opcional)







UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO Facultad de Ciencias de la Educación ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA - ACREDITADA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

20. Rubricas de evaluación sustentación de práctica preprofesional.

ellidos y Nomb			THE STREET STREET, STR	Ciclo:	Fecha:
TRUCCIONE	e. Calama al ma	ii	descriptores. Para obtener el puntaje total de		Para obtener la nota final, sume los puntajes de c
ensiôn y divida		maje dunde curresponde segui cinenos y sus	descriptores. Fara obtenta el puntaje total de	in time asion, said in canada de partos.	
DIENSIONES	6 (112 1 (1)	NEWSCHOOL CONTRACT		DE DESEMPERO	Carlo Ca
		2 Pastes	ACSPIABLE APPROXIMATION OF THE PERSON OF THE	BULNO 3 Printes.	SORKESALIENTE F
Demuestra puntualidad, y buena presentación acarde al acto académico	Asistencia y puntualidad	Asiste con 10 minutos de retrazo y permanece durante la sustentación.	Asiste con 5 minutos de retrazo y permanece durante la sustentación.	Asiste a la hora indicada y permanece estable durante la sustentación.	Asiste antes de la hora indicada y permanece estable durante la sustentación.
	Buena presentación	No muestra presentación personal, ni maneja el espacio fisico.	5 Puntes Muestra adecuada presentación personal con regular postura corporal y manejo del espacio fissen	A Puntes Muestra adocuada presentación personal, mantiene buena postura corporal y maneja adecuadamente el espacio fisico.	Muestra excelente presentación personal, mantiene muy buena postura corporal y maneja adecuadamente el espacio fisico.
			PUNTAJE TOTAL DE DIMENSIÓN	adecuadamente el espação tisico.	march accommented of topacio fisaco.
	Formate v	2 Pants	2 Pontes	3 Postes	A Panies
	estructura informe	El informe no tiene estructura y no responde a criterios de pertienncia.	El mforme presenta un formato no estructurado, y no responde a criterios de pertinencia.	El informe presenta un formato poco estructurado, y responde a ciertos criterios de pertinencia.	El informe presenta un formato correctamente estructurado y responde a criterios de pertinencia.
	Introducción	1 Pento No presenta introducción o es incorrecta	2 Pantes La introducción entrega una visión parcial del informe (carece de respuesta a más de dos de	3 Puntes La introducción entrega una visión parcial del informe (carece de respuesta a una de las	La introducción entrega una visión general del informe (qué, dónde, cuándo, cómo).
			las preguntas: qué, donde, cuándo, como).	preguntas: qué, dónde, cuándo, cómo).	
Redacción del Informe de	Redacción	El texto es dificil de comprender debido a la mula articulación de ideas.	2 Puntos El rexto es parcialmente comprensible, no presenta una correcta redacción, se visualiza muchas observaciones en la articulación de	El texto es comprensible, en su mayoría presenta una correcta redacción, se visualiza una buena articulación de ideas o uso de	El texto es compressible, en su totalidad presenta una correcta redacción, se visualiza una adecuada articulación de ideas y uso de
Práctica y originalidad.			ideas v uso de tiempos verbales.	bempos verbales.	tiempos verbaies
		1 Perote	2 Puntos	3 Pantes	A Punter
	Citación	Toda la información no se encuentra citada en formato APA, ya sea textualmente extraida o parafraseada desde una fuente.	La mayoria de la mformación no se encuentra citada en formato APA, ya sea textualmente extraida o parafraseada desde una fuente.	La mayoria de la información se encuentra citada en formato APA, ya sea textualmente extraida o parafraseada desde una fuente.	Toda la información se encuentra citada en formato APA, ya sea textualmente extraida o parafraseada desde una fuente.
		1 Pento	2 Puntos	3 Funtos	4 Puntos
	Citación	Toda la información no se encuentra citada en formato APA, ya sea textualmente extraida o parafraseada desde una fuente.	La mayoria de la información no se encuentra citada en formato APA, ya sea textualmente extraida o parafraseada desde una fuente.	La mayoría de la información se encuentra citada en formato APA, ya sea textualmente extraída o parafraseada desde una fuente.	Toda la información se encuentra citada en formato APA, ya sea textualmente extraida o parafraseada desde una fuente.
	Planificación	1 Punto	2 Puntos	3 Puntos	4 Punios
	curricular y/o programa de	No se muestran evidencias formales que respalden el trabajo de practica preprofesional (planificación curricualar) y/o (programa de actividad física).	Muestra insuficientes evidencias referente al trabajo de practica preprofesional (planificación curricualar) y/o (programa de actividad fisica).	Muestra la mayoria de las evidencias con consistencia y coherencia al trabajo de practica preprofesional (planificación curricualar) y/o (programa de actividad fisica).	Muestra todas las evidencias con consistencia y coherencia referente al trabajo de practica preprofesional (planificación curricualar) y/o (programa de actividad fisica).
			PUNTAJE TOTAL DE DIMENSIÓN		
ď	Aplicación de aprendizajes adquiridos en su formación	No describe la aplicación de aprendizajes	3 Pensos Aplica alguna vez, los aprendizajes adquiridos durante su formación profesional en las distintas actividades realizadas en la práctica.	Aplica parcialmente los aprendizajes adquiridos durante su formación profesional en las distintas actividades realizadas en la	6 Pinitas Aplica los aprendizajes adquiridos durante su formación profesional en las distintas actividades realizadas en la práctica.
		1 Pittife	3 Puntos	práctica 4 Puntos	6 Puntes
articipación en el debate.	Nuevos aprendizajes	No describe los nuevos aprendizajes adquiridos	Identifica, pero no realiza un análisis de los nuevos aprendizajes adquiridos	Identifica y realiza un análisis parcial de los nuevos aprendizajes adquiridos	Identifica y realiza un análisis critico de los nuevos aprendizajes adquiridos.
		2 Punios	4 Puntos	7 Puntos	\$ Puntes
	Conclusiones	No presenta conclusiones o estas son incorrectas	Realiza un juicio no acertado sobre la experiencia (personal y preprofesional) lograda, pero no considera el resultado obtenido en la oráctica.	Realiza un juicio no tan acertado sobre la experiencia (personal y preprofesional) lograda y el resultado obtenido en la práctica	Realiza un juscio acertado sobre la experiencia (personal y preprofesional) lograda y el resultado obtenido en la practica.
			PUNTAJE TOTAL DE DEMENSIÓN		
GERENCIAS Y/O	O OBSERVACIO	ONES:	NOTA FINAL		
					,

